

# boS

## boletín Semanal de información agraria

Semana 25/2012

nº 1.147



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 25/2012**

**nº 1.147**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 25 de junio de 2012 (Datos del 16 al 22 de junio de 2012)



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012. ....	18
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	26
2.4.Estado fitosanitario.....	27
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>35</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>39</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	45
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	48
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>55</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	55
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	56
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	58
5.4. Agenda de Seguros .....	61
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>94</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>100</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>101</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>105</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante la semana 25 y tal y como se preveía, el extremo de un frente alcanzó a la región dejando algunas precipitaciones dispersas durante los primeros días de la misma destacando los 9,2 l/m<sup>2</sup> de Laujar (Almería) y los 7,2 l/m<sup>2</sup> recogidos en el observatorio de Valor en Granada. Este agua cayó en forma de tormentas con aparato eléctrico y a veces en forma de granizos pero la incidencia sobre los cultivos en principio ha sido muy escasa gracias a su corta duración. Las temperaturas se mantuvieron en valores moderados los primeros días para subir a partir del viernes 22.

La hierba en la dehesa sigue agostándose y en muchas fincas empieza a ser necesario aportar alimentación suplementaria al ganado que por otra parte está aprovechando las rastrojeras de los cereales de invierno y todos los campos que a consecuencia de la sequía del año agrícola no se van a cosechar por su mal estado.

Destacar que la fenología de las encinas continúa atrasada unas dos semanas con respecto a la campaña pasada. El estado fenológico dominante es G (Frutos cuajados, se ven las cúpulas con escamas) y como más atrasado F (Brotos con flores de ambos sexos maduras). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

Debido a la escasa cosecha del cereal de invierno las recolecciones casi han concluido en la Comunidad. Como ya se viene indicando, en las explotaciones en las que el mal estado de las siembras hace prever que lo recogido no pagará los gastos de la cosechadora, se han segado los campos para heno o se están aprovechando a diente por el ganado.

El tiempo seco predominante a lo largo de toda la campaña de la remolacha azucarera ha favorecido al cultivo en el sentido de que apenas se han presentado problemas de enfermedades con el consiguiente ahorro en tratamientos habituales otros años consiguiéndose además una excelente calidad de las raíces. Prosiguen por otra parte sus ciclos maíces y arroz que gracias a la climatología imperante muestran un comienzo de ciclo muy adecuado.

En algunas zonas de Granada, al desarrollarse los frutos en los almendros, se aprecia que las heladas tardías de la primavera ocasionaron más

daños en los frutos recién cuajados de las variedades tardías que en los frutos más desarrollados de las variedades tempranas, por lo que la cosecha esperada, aunque en términos globales se prevé ligeramente superior a la de la campaña precedente, en las variedades tardías será inferior a la media de los últimos años.

En la provincia de Málaga el viento terral que sopló en las semanas anteriores ha provocado caída de frutos recién cuajados de aguacates.

Las altas temperaturas del mes de junio han tenido un efecto negativo en las plantaciones de judías verdes de primavera produciendo una importante disminución en la calidad, ya que han favorecido el marcado del grano en la vaina, por lo que pasan a ser clasificadas en categorías que no tienen buen precio o que directamente son destruído.

La semana 26 comenzará con los cielos mostrando en general intervalos de nubes altas salvo en las costas donde serán bajas los primeros días para ir quedando despejados a partir del miércoles 27. Los vientos serán flojos variables salvo en la costa de Cádiz donde soplarán de Levante moderados aumentando a fuertes. A partir del miércoles irán virando a Poniente flojos en el interior y moderados en el litoral. Las temperaturas máximas permanecerán por encima de los 40° C en gran parte de la Comunidad salvo en las zonas altas y las costas y las mínimas alcanzarán valores por encima de los 25° C en puntos del valle del Guadalquivir prolongándose esa situación hasta el jueves-viernes. A partir de entonces comenzarán a bajar para quedar las máximas en torno a los 35° C y las mínimas por debajo de los 20° C en todas las zonas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 22 de junio de 2012 es de 8.151,94 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 68,38 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.451,2 Hm<sup>3</sup> (68,26% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 718,8 Hm<sup>3</sup> (61,07%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.202,1 Hm<sup>3</sup> (72,78%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 779,9 Hm<sup>3</sup> (70,39%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 17/06/2012 al 23/06/2012			del 17/06/2012 al 23/06/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	28,9	21,0	25,0	32,4	19,7
	Carboneras	28,6	21,2	24,9	32,0	20,1
	Abla	30,6	18,0	24,3	33,8	17,1
	Albox	35,9	17,4	26,7	40,5	14,5
	Vélez Blanco	29,5	15,6	22,6	32,5	14,4
	Cabo de Gata	26,8	21,2	24,0	28,5	20,6
	Laujar	27,8	15,6	21,7	29,9	14,4
	Garrucha	27,2	21,1	24,2	29,9	19,6
	Adra	26,5	20,6	23,6	29,6	19,8
	CÁDIZ	Cádiz	26,1	20,0	23,1	28,9
Algeciras		30,3	19,3	24,8	37,6	17,0
El Bosque		31,8	15,3	23,6	34,6	11,4
Grazalema		26,6	14,9	20,8	31,0	12,6
Jerez de la Fra.		31,7	15,7	23,7	36,1	13,7
Olvera		32,3	17,0	24,7	36,4	13,7
San Fernando		26,0	19,6	22,8	30,7	18,4
San Roque		28,6	17,7	23,2	33,4	16,6
Tarifa		23,6	17,7	20,7	26,0	16,5
Vejer de la Fra.		27,0	18,0	22,5	30,0	15,9
CÓRDOBA	Córdoba	35,2	18,5	26,9	38,4	14,5
	Aguilar de la Fra.	33,8	16,6	25,2	38,0	11,9
	Benamejé	32,9	17,5	25,2	35,3	14,1
	Doña Mencía	31,0	18,1	24,6	34,5	13,2
	Espiel	33,4	14,6	24,0	37,2	11,2
	Hinojosa del Duque	33,6	16,3	25,0	37,7	12,9
	La Rambla	35,0	16,0	25,5	38,6	10,6
	Montoro	35,6	17,8	26,7	39,2	14,6
	Pantano Guadalupe	32,0	16,3	24,2	35,5	11,4
	Vva. de Córdoba	31,7	16,1	23,9	35,8	12,1
GRANADA	Granada	33,7	15,0	24,4	36,8	12,8
	Granada Cartuja	34,3	17,9	26,1	37,3	15,5
	Loja	33,0	17,2	25,1	36,4	13,8
	Motril	27,3	19,9	23,6	29,2	19,2
	Guadix	33,0	16,3	24,7	37,5	13,5
	Illora	34,7	18,6	26,7	38,0	16,0
	Lanjarón	28,3	14,6	21,5	31,6	13,2
	Iznalloz	32,4	15,9	24,2	35,0	14,0
	Valor	29,0	17,1	23,1	30,7	15,7
	Castell de Ferro	29,7	19,7	24,7	33,6	18,6
HUELVA	Huelva	31,5	17,7	24,6	36,3	13,9
	Alajar	31,7	16,6	24,2	36,4	13,0
	Almonte	30,4	13,9	22,2	33,7	9,6
	Alosno	31,0	15,4	23,2	35,7	13,0
	Aroche	31,0	12,7	21,9	35,3	8,9
	Ayamonte	28,5	17,4	23,0	32,2	15,6
	Cala	31,9	14,8	23,4	36,3	11,1
	Cartaya	28,3	16,1	22,2	34,2	11,0
	El Campillo	31,4	16,5	24,0	35,7	13,7
	Moguer "Arenosillo"	25,4	15,9	20,7	28,5	8,9
JAÉN	Valverde	33,2	16,4	24,8	37,2	12,4
	Jaén	33,4	19,1	26,3	37,0	15,0
	Pontones	30,3	14,0	22,2	34,0	12,0
	Andujar	35,6	16,6	26,1	38,5	13,2
	Villardompardo	34,3	18,9	26,6	37,6	14,0
	Alcalá la Real	31,2	15,4	23,3	35,2	12,6
	Torres	32,0	16,2	24,1	35,7	13,0
	Bailén	34,5	19,5	27,0	38,1	15,8
	Vva. del Arzobispo	33,7	17,6	25,7	37,4	14,0
	Cazorla	34,3	19,1	26,7	37,2	16,0
MÁLAGA	Santa Elena	34,5	17,6	26,1	38,7	13,2
	Málaga	29,4	21,4	25,4	35,2	18,8
	Nerja	28,2	19,6	23,9	31,4	18,6
	Fuengirola	27,5	19,8	23,7	30,4	19,0
	Torremolinos	29,1	20,4	24,8	35,1	18,2
	Torrox	28,1	18,4	23,3	30,1	16,4
	Bobadilla	33,8	17,4	25,6	36,7	14,5
	Ronda	31,3	17,2	24,3	34,3	14,8
	Alora	33,6	19,2	26,4	37,1	17,3
	Marbella - P. Banus	25,1	18,9	22,0	26,1	17,8
SEVILLA	Estepona	29,9	18,5	24,2	35,2	17,4
	Algarrobo	28,4	18,9	23,7	31,3	17,1
	Alpandeire	31,0	17,8	24,4	34,2	16,3
	Sevilla	34,3	18,5	26,4	38,5	15,1
	Almaden de la Plata	32,6	16,2	24,4	36,7	12,1
	Carmona	33,3	17,9	25,6	37,0	13,9
	Carrion	33,6	14,7	24,2	37,3	10,7
	Ecija	34,5	17,4	26,0	38,2	13,0
	Guadalcanal	31,0	16,2	23,6	35,4	13,5
	La Puebla de los Infantes	34,0	15,8	24,9	37,5	9,0
Las Cabezas de S. Juan	Las Cabezas de S. Juan	32,5	17,4	25,0	35,7	15,7
	Moron	33,7	17,9	25,8	37,0	15,4
	Osuna	34,2	18,8	26,5	38,2	13,4

Período comprendido entre el 17/06/12 y el 23/06/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 17/06/2012 al 23/06/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 23/06/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	1,2	105,0	196,5	-91,5	-47%	
	Carboneras	1,0	103,4	226,5	-123,1	-54%	
	Abla	4,7	92,0	286,5	-194,5	-68%	
	Albox	1,1	162,7	268,4	-105,7	-39%	
	Vélez Blanco	4,8	149,6	365,2	-215,6	-59%	
	Cabo de Gata	0,0	101,8	197,7	-95,9	-49%	
	Laujar	9,2	163,3	572,2	-408,9	-71%	
	Garrucha	2,2	297,0	253,8	43,2	17%	
	Adra	0,0	141,8	244,6	-102,8	-42%	
	CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	518,6	-193,5	-37%
El Bosque		0,0	537,8	775,0	-237,2	-31%	
Grazalema		0,0	992,3	1690,7	-698,4	-41%	
Jerez de la Fra.		0,0	364,8	567,7	-202,9	-36%	
Olvera		0,0	338,6	587,4	-248,8	-42%	
San Fernando		0,0	358,0	482,6	-124,6	-26%	
Tarifa		0,0	455,3	612,9	-157,6	-26%	
Vejer de la Fra.		0,0	439,7	732,4	-292,7	-40%	
CÓRDOBA		Córdoba	0,0	258,0	581,6	-323,6	-56%
		Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	496,6	-177,8	-36%
	Benamejí	0,0	246,2	464,7	-218,5	-47%	
	Doña Mencía	0,0	265,7	523,1	-257,4	-49%	
	Espiel	0,0	315,6	467,4	-151,8	-32%	
	La Rambla	0,0	281,4	492,6	-211,2	-43%	
	Montoro	0,0	262,6	586,1	-323,5	-55%	
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	732,6	-335,0	-46%	
	Vva. de Córdoba	0,4	317,1	560,2	-243,1	-43%	
	GRANADA	Granada	0,0	210,9	356,2	-145,3	-41%
Granada Cartuja		0,0	244,4	395,7	-151,3	-38%	
Loja		0,0	265,4	426,2	-160,8	-38%	
Motril		1,8	175,2	379,5	-204,3	-54%	
Lanjarón		1,2	296,2	471,4	-175,2	-37%	
Valor		7,2	281,0	477,7	-196,7	-41%	
Castell de Ferro		4,2	349,6	345,4	4,2	1%	
HUELVA		Huelva	0,0	227,5	511,2	-283,7	-55%
	Alájar	0,6	485,0	1120,7	-635,7	-57%	
	Almonte	0,0	294,9	574,5	-279,6	-49%	
	Alosno	0,0	366,2	647,1	-280,9	-43%	
	Aroche	0,8	398,9	745,4	-346,5	-46%	
	Ayamonte	0,0	271,0	526,2	-255,2	-48%	
	Cala	0,0	399,2	686,0	-286,8	-42%	
	Cartaya	0,0	279,6	599,0	-319,4	-53%	
	El Campillo	0,0	436,8	753,6	-316,8	-42%	
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	580,8	-226,8	-39%	
	Valverde	0,0	414,6	712,4	-297,8	-42%	
	JAÉN	Jaén	0,0	244,1	478,1	-234,0	-49%
Andújar		0,0	229,5	535,9	-306,4	-57%	
Alcalá la Real		0,0	355,8	648,5	-292,7	-45%	
Torres		0,0	321,4	575,5	-254,1	-44%	
Bailén		0,4	271,6	545,5	-273,9	-50%	
Vva. del Arzobispo		1,0	315,4	604,9	-289,5	-48%	
Cazorla		2,4	386,2	622,5	-236,3	-38%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	526,3	-231,2	-44%	
	Nerja	0,0	319,4	495,1	-175,7	-35%	
	Fuengirola	0,0	320,5	519,5	-199,0	-38%	
	Torremolinos	0,0	318,2	704,3	-386,1	-55%	
	Torrox	0,0	262,7	432,2	-169,5	-39%	
	Bobadilla	0,0	198,7	384,7	-186,0	-48%	
	Ronda	0,0	392,8	616,7	-223,9	-36%	
	Alora	1,0	279,2	500,7	-221,5	-44%	
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	632,7	-244,3	-39%	
	Estepona	0,0	332,8	744,2	-411,4	-55%	
	Algarrobo	0,0	326,6	419,0	-92,4	-22%	
	Alpandeire	0,0	616,6	980,6	-364,0	-37%	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	528,3	-323,8	-61%
Almaden de la Plata		0,0	406,8	685,9	-279,1	-41%	
Carmona		0,0	244,4	547,5	-303,1	-55%	
Carrión		0,0	447,2	591,0	-143,8	-24%	
Cazalla		0,0	417,2	904,3	-487,1	-54%	
Ecija		0,0	268,3	532,4	-264,1	-50%	
Guadalcanal		0,0	308,9	689,2	-380,3	-55%	
Puebla de los Infantes		0,0	348,9	682,4	-333,5	-49%	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	356,8	537,9	-181,1	-34%	
Morón de la Fra.		0,0	264,5	538,9	-274,4	-51%	
Osuna		0,0	216,0	513,4	-297,4	-58%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 23/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARENOSO	Cordoba	167,00	72,86	43,60%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	227,22	66,40%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	57,88	39,50%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,14	71,20%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	718,42	73,20%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	695,26	84,50%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,23	68,70%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	164,23	58,30%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	43,16	70,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	67,44	43,10%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	26,79	65,50%
YEGUAS	Cordoba	228,70	133,70	58,50%
CANALES	Granada	70,00	43,01	61,40%
COLOMERA	Granada	40,20	36,24	90,10%
CUBILLAS	Granada	18,70	14,18	75,80%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,61	90,00%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	37,32	64,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	86,79	84,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	368,24	64,90%
QUENTAR	Granada	13,50	11,64	86,30%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	23,62	20,00%
ARACENA	Huelva	126,80	101,55	80,10%
ZUFRE	Huelva	175,30	151,90	86,70%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,67	73,00%
DANADOR	Jaen	4,10	1,61	39,30%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	272,18	57,30%
GUADALEN	Jaen	168,00	123,59	73,60%
GUADALMENA	Jaen	346,50	288,68	83,30%
JANDULA	Jaen	322,00	215,18	66,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	26,24	49,30%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	179,90	73,60%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,58	62,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	88,40	70,20%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	365,25	73,30%
VADOMOJON	Jaen	163,20	113,63	69,60%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,40	49,20%
CALA	Sevilla	58,80	19,41	33,00%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,06	69,30%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	149,47	70,20%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,15	51,90%
HUESNA	Sevilla	134,60	109,24	81,20%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	78,88	69,70%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,46	68,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	125,07	67,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	41,23	55,90%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	23,46	36,40%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,37	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,53	97,40%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,83	98,60%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,69	97,20%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,52	69,20%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,64	95,50%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	17,72	93,30%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,13	84,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
BENINAR	Almeria	61,7	9,12	14,80%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,35	6,40%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,33	56,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	59,04	67,30%
BEZNAR	Granada	52,9	44,51	84,10%
RULES	Granada	110,8	87,40	78,90%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	39,19	58,90%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,92	44,20%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,57	53,60%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	118,88	77,50%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	105,06	83,60%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	41,20	66,60%
LA VINUELA	Malaga	165,4	134,20	81,10%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ARCOS	Cadiz	14,6	13,83	94,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,68	47,00%
BARBATE	Cadiz	228,1	144,02	63,10%
BORNOS	Cadiz	200,2	120,30	60,10%
CELEMIN	Cadiz	44,8	23,43	52,30%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	617,77	77,20%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	65,82	48,60%
ZAHARA	Cadiz	222,7	214,23	96,20%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	
ANDEVALO	Huelva	634,4	466,45	73,50%
CHANZA	Huelva	341,4	217,98	63,80%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,15	56,40%
JARRAMA	Huelva	42,6	34,24	80,40%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,89	65,80%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,18	72,60%
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.151,90</b>	<b>68,38%</b>

Situación de los embalses a 22 de junio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (21/06/12)	En una semana (15/06/12)	EN 1 AÑO (22/06/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.202,10</b>	<b>-2,13</b>	<b>-13,63</b>	<b>-292,63</b>	<b>72,78%</b>	<b>73,60%</b>	<b>90,50%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	1032,00	-1,64	-9,36	-208,93	75,16%	75,84%	90,37%
BARBATE		278,6	170,10	-0,69	-4,27	-83,7	61,07%	62,60%	91,11%
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ		1.651,70	1.202,10	-2,13	-13,63	-292,63	72,78%	73,60%	90,50%
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>5.451,20</b>	<b>-16,13</b>	<b>-105,43</b>	<b>-1.547,94</b>	<b>68,26%</b>	<b>69,58%</b>	<b>87,65%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
REGULACION GENERAL		5.606,6	3.903,90	-11,95	-77,90	-1.002,57	69,63%	71,02%	87,51%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	270,4	-0,91	-5,70	-120,48	67,04%	68,45%	96,92%
SEVILLA		600,3	388,4	-0,54	-4,22	-121,14	64,69%	65,40%	84,87%
ALTO GENIL		245,0	191,9	-0,62	-4,50	-41,04	78,32%	80,15%	95,07%
JAÉN		50,7	29,0	-0,04	-0,29	-9,82	57,17%	57,74%	76,54%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	116,8	-0,32	-2,30	-37,71	44,54%	45,41%	58,92%
RUMBLAR		126,0	88,4	-0,32	-1,84	-30,97	70,16%	71,62%	94,74%
ALMONTE MARISMAS		20,3	14,1	-0,12	-0,69	-6,53	69,25%	72,66%	100,00%
VIAR		212,8	149,5	-0,77	-5,40	-48,54	70,24%	72,77%	93,05%
RIBERA DE HUESNA		134,6	109,2	-0,09	-0,73	-19,04	81,16%	81,70%	95,31%
CAMPINA SEVILLANA		73,7	23,5	-0,22	-1,17	-25,07	31,84%	33,43%	65,86%
SALADO DE MORÓN		64,4	23,5	-0,23	-1,48	-35,83	36,44%	38,74%	92,08%
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	2.220,30	-8,22	-53,15	-567,32	68,36%	69,99%	85,82%
GRANADA		1.021,10	650,7	-1,14	-8,21	-87,44	63,72%	64,52%	72,28%
HUELVA		302,1	253,5	-0,43	-3,11	-47,32	83,90%	84,93%	99,56%
JAÉN		2.457,90	1.708,30	-4,65	-29,30	-574,99	69,50%	70,70%	92,90%
SEVILLA		956,2	618,4	-1,69	-11,66	-270,87	64,68%	65,90%	93,00%
<b>MEDITERRANEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>718,80</b>	<b>-1,54</b>	<b>-8,92</b>	<b>-232,68</b>	<b>61,07%</b>	<b>61,83%</b>	<b>80,84%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
AXARQUIA		165,4	134,2	-0,19	-1,1	-30,35	81,14%	81,81%	99,49%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	105,4	-0,26	-1,6	-53,96	62,24%	63,18%	94,11%
GRANADA		163,7	131,9	-0,22	-1,08	-20,07	80,58%	81,24%	92,84%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	9,1	-0,04	-0,25	-16,49	14,79%	15,19%	41,52%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	210,2	-0,61	-3,55	-81,63	68,60%	69,76%	95,24%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	19,5	-0,06	-0,41	-17,97	8,73%	8,92%	16,79%
CADIZ		169,3	105,4	-0,26	-1,6	-53,96	62,24%	63,18%	94,11%
GRANADA		163,7	131,9	-0,22	-1,08	-20,07	80,58%	81,24%	92,84%
MÁLAGA		620,95	462	-1,00	-5,84	-140,68	74,41%	75,35%	97,06%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>779,90</b>	<b>-1,03</b>	<b>-7,96</b>	<b>-213,91</b>	<b>70,39%</b>	<b>71,11%</b>	<b>89,70%</b>
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		1.107,90	779,90	-1,03	-7,96	-213,91	70,39%	71,11%	89,70%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
HUELVA		1.107,90	779,90	-1,03	-7,96	-213,91	70,39%	71,11%	89,70%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.151,90</b>	<b>-20,83</b>	<b>-135,94</b>	<b>-2.287,16</b>	<b>68,38%</b>	<b>69,52%</b>	<b>87,56%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	19,48	8,7%	37,4
CADIZ	1.821,0	1.307,45	71,8%	1.654,0
CORDOBA	3.248,2	2.220,31	68,4%	2.787,6
GRANADA	1.184,8	782,57	66,1%	890,1
HUELVA	1.410,0	1.033,36	73,3%	1.294,6
JAEN	2.457,9	1.708,31	69,5%	2.283,3
MÁLAGA	621,0	462,03	74,4%	602,7
SEVILLA	956,2	618,44	64,7%	889,3
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11.922,0</b>	<b>8.151,94</b>	<b>68,38%</b>	<b>10.439,1</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- **Tras la apertura de la fábrica de remolacha azucarera de Jerez, en estos momentos el ritmo medio registrado es en torno a las 7.500 tn/día, si bien se espera alcanzar las 9.500-10.000 tn /día.**
- **Tras finalizar tanto la campaña de fresa, como la de la frambuesa en Huelva, el sector se muestra satisfecho por la evolución general de la campaña al alcanzarse una producción suficiente, calidad media buena y precio adecuado.**
- **En los viñedos de muchas zonas prosiguen los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio.**
- **Los frutos de almendro presentan tamaño definitivo, encontrándose en pleno proceso de endurecimiento de cáscara y pepita.**
- **La recolección de los cereales y las leguminosas de invierno va finalizando en las zonas más adelantadas. En general, se están obteniendo unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo.**

#### CEREALES

**De invierno:** Como venimos contando desde hace ya meses se van a producir descensos de producción más que significativos en la cosecha de cereales, debido entre otras causas a las insuficientes lluvias que han recibido estos cultivos a lo largo de su ciclo y a las altas temperaturas registradas en mayo que causaron estragos en la última fase de su desarrollo. En contra partida al descenso de producción, la actual campaña se caracteriza por una muy buena calidad del grano, registrándose unos parámetros óptimos de humedad, proteínas y vitrosidad.

Por provincias la situación es la siguiente:

Desde la **comarca de Albox, en Almería** nos comentan que se están cosechando los cereales, pero de una forma muy irregular, pues volvemos a insistir, que debido a la sequía son pocas las parcelas que se recolectan. Así la avena no se está recolectando, en cambio la cebada según zonas sí se recoge.

En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, la situación actual de climatología favorece las labores de recolección de cereales, actualmente en plena efervescencia, con todos los recursos en el campo para agilizar esta operación, ya que el agricultor no respira tranquilo hasta que su grano esté vendido, o por el contrario, almacenado en lugar seguro. Los niveles térmicos de las últimas semanas en esa zona han ayudado a que los trigos más tardíos acaben su ciclo biológico de manera adecuada, ya que no se ha dado el

temible accidente del "asurado" o golpe de calor y el grano ha rematado correctamente. La humedad relativa media ha oscilado desde el 50 al 75 %, es decir, que también ha influido ventajosamente sobre la granazón, ya que ésta no quiere niveles altos de humedad. Esta relativa "sequedad" del aire también ha sido clave para que las enfermedades criptogámicas no hayan aparecido este año con la virulencia de primaveras anteriores. Dadas las buenas condiciones meteorológicas, se están llevando con mucha celeridad y las cooperativas están trabajando a pleno rendimiento. Los rendimientos son de lo más dispares, así en trigo duro, se han registrado producciones entre los 500 y 4.000 kg/ha, sin influencias varietales ni tipos de suelos; lo que sí es más común es que las mayores cifras se correspondan con los más tardíos. Dos variedades están dando muy buenos resultados: Amílcar y Don Ricardo. La impresión general en el sector, al menos en este rincón de la provincia gaditana, es que las cifras que se están barajando han dado más de una sorpresa, puesto que se creía que no llegarían a determinados valores. Las perspectivas son positivas en esta zona y esta campaña no pasará a la memoria reciente como un año catastrófico. Hay que resaltar la buena calidad de los granos de una manera generalizada. Las condiciones ambientales, desfavorables para unas altas producciones, sin embargo han influido beneficiosamente para alcanzar unos buenos parámetros de calidad. El peso hectolitro, o densidad aparente, llega hasta 80 kg/hl, lo que vaticina un buen rendimiento en sémola del

grano; sin duda aquellas lluvias casi al final del ciclo vegetativo han favorecido la formación de un grano de buen peso específico, produciéndose escasos granos harinosos. Aunque el nivel de proteínas es una característica muy ligada a la variedad, no es raro encontrar muestras con unos valores superiores al 12%. En cuanto a la vitrosidad (indicador de la dureza y compacidad), también muy dependiente de la variedad, ha estado muy influida por la climatología de tal forma que se observan unos porcentajes muy elevados de granos vítreos, lo que se traduce directamente en un mayor rendimiento de sémola. El secano de la comarca se va llenando, poco a poco, con cada vez más parcelas segadas. Es curioso que detrás de la cosechadora, de manera inmediata, entran los rastros hileradores, con objeto de recoger y alinear en montones longitudinales la mayor parte de la paja resultante, y con una coordinación que roza la perfección, entran en funcionamiento las máquinas empacadoras, en sus diversos tipos y modelos. Esta premura en preparar la paja del cereal está motivada, este año, por la escasez de este alimento, principal componente de la ración de volumen, tanto para el ganado intensivo como extensivo, que hace que tenga una buena cotización. También, hay que hacer notar la insistencia de los propietarios de las parcelas en que los maquinistas de las cosechadoras bajen suficientemente la barra de corte, para que de esta manera la producción de paja aumente.

En **Córdoba**, en La Campiña un alto porcentaje de superficie del **cereal de secano** no se ha cosechado para grano, ya que las producciones no compensan los gastos de recolección. Muchas parcelas se levantaron directamente ante la expectativa de bajas producciones y otras se han cosechado para forraje por terceros sin coste para el agricultor. En los recogidos para grano se están obteniendo rendimientos muy bajos, en torno a 300 kg/ha. En la Campiña y la Vega el **cereal de invierno regado**, en su mayor parte trigo duro, la recolección está bastante avanzada, con resultados, en general, buenos en cantidad y calidad, en torno a 4.000-4.500 kg/ha, aunque hay mucha disparidad dependiendo de cuándo, cómo y en que cantidad se ha aportado el agua de riego. Sin embargo la rentabilidad del cultivo está siendo muy inferior a otras campañas, ya que para obtener estas producciones fue necesario regar el cultivo desde febrero hasta finales de abril, con lo cual los gastos se han incrementado notablemente. En la zona productora de cereales del Valle de los Pedroches los rendimientos son inferiores a un año medio, pero no tanto como en la Campiña, además que la mayoría de las fincas tienen la posibilidad del aprovechamiento directo por el ganado.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa la recolección de cebadas, trigos y avenas, a buen ritmo y sin interrupciones. Las

producciones que se están obteniendo son muy variables dependiendo de las zonas, calidad de los terrenos de asiento y en función de los riegos aportados, en su caso. Las producciones medias en esta campaña se prevén muy inferiores a las campañas precedentes. En las **Altiplanicies**, plena recolección de cereales de invierno-primavera que en breve se finalizará, al estar dejándose muchas de las parcelas sin recolectar, ya que el coste de la cosechadora supera al valor del producto. Donde se recolecta, las producciones van desde los 400-500 Kg/ha a los 1500-2000 kg/ha que se están produciendo en zonas muy fértiles, generalmente con algún riego de apoyo en invierno o con alternativa anterior de hortalizas. La campaña ya se puede calificar de catastrófica, pues a la escasa producción, se le suma el bajo peso específico del grano. Se empaca la paja al preverse una buena venta como consecuencia de lo que escasea y de la falta de pastos. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa la plena recolección en cultivos de secano que comenzó la semana anterior, principalmente cebada de dos carreras. Las producciones de los cultivos más adelantados son bajas, marcadas por la sequía invernal y las heladas tardías de la primavera. Las tareas de campo también se centran en empacados y retirada de pacas de las parcelas. En los cultivos de secano de zonas tardías y en los regadíos, las perspectivas de cosecha mejoran.

En la provincia de **Huelva**, continúa la recolección en aquellas fincas en las que se considera rentable. En las que no, se deja para pasto de animales o para heno. Se avanza en una faena que hasta el momento se extiende al 75-80% del total de superficie.

En **Jaén**, la recolección de cebada prácticamente ha finalizado y la de los otros cereales está próxima a finalizar. No se conocen todavía datos de rendimiento por comarcas, pero se estima que aquellas parcelas donde ha sido posible la siega, los rendimientos son entre un 50-70 % inferiores a los de la campaña pasada, principalmente en los secanos. En las parcelas segadas y cosechadas se observa ganado aprovechando los rastrosjos.

En **Málaga**, se produce la siega de los cereales, con rendimientos muy bajos. En la comarca de **Antequera** se recogen las parcelas de avenas con rendimientos no muy satisfactorios ya que han sido bastante bajos en torno a los 700 kg/Ha. En la comarca de Ronda ha comenzado la recolección de los cereales, tanto trigos, como cebadas. En lo poco que se ha segado se han obtenido rendimientos de 2.200 kg/ha en trigo y 1.500 kg/ha en cebadas.

En **Sevilla**, está finalizando la recolección en toda la provincia. Los rendimientos medios en secano oscilan alrededor de los 550 kg/ha, con una horquilla amplia entre 200 y 2.000 kg/ha. No

obstante dado que gran parte de las parcelas se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios esperados, como media provincial, en función de las hectáreas sembradas, en secano no superarán los 200-250 kg/ha. Los rendimientos en regadío están sobre los 5.000 a 5.500 kg/ha.

**De primavera:** En toda la **Vega del Guadalquivir**, en el cultivo del **maíz** continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado, presentando un desarrollo vegetativo muy favorable: más de un metro de altura y con los penachos fuera.

El **cultivo del Sorgo en Cádiz**, tanto forrajero como para grano, evoluciona muy favorablemente, dadas sus condiciones de adaptación a las condiciones estivales de humedad y temperatura. El de aprovechamiento en verde sigue su espectacular desarrollo en altura y en masa foliar, dando el aspecto de ser un cultivo de riego, cuando en realidad es de secano, dada la intensidad de su color verde. De continuar así, en pocas semanas se iniciarán las labores de siega, henificado y empacado del cultivo, participando su almacenaje en una reducción del déficit de alimentos de volumen en las explotaciones ganaderas, tan castigadas este invierno por la falta de precipitaciones y un menor porte en el desarrollo de todos los cereales. Es importante hacer notar que el crecimiento de la planta no es verdaderamente activo hasta que las temperaturas máximas no superan los 32°C, por lo que se puede clasificar en una auténtica planta de verano, que se adapta perfectamente a los suelos de bujeos de gran parte de las comarcas de La Janda y Litoral, sobre todo en el término de Conil, límite con Vejer. Las grandes grietas que en verano se forman en estos suelos, no quitan para que en ellos se produzca un excelente sorgo forrajero, en cuanto a rendimiento y calidad.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega** se observan las últimas siembras de maíz con variedades de ciclo corto que se destinarán generalmente a la producción de forrajes para ensilado. Las siembras más precoces continúan en pleno crecimiento con altura de plantas de hasta 1.8 m. En las **Altiplanicies**, el maíz continúa su crecimiento vegetativo situándose entre los 50 a 70 centímetros de altura y 6-7 hojas verdaderas. Se dan riegos y se aportan fertilizantes. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos más tempranos de maíz, alcanzan casi los dos metros de altura, siendo apreciables los inicios de órganos florales. Continúan las siembras en las parcelas recolectadas de avena forrajera y ajo.

En Sevilla, el arroz se desarrolla satisfactoriamente y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante es "4" (principio de ahijado) y en segundo lugar "3" (plántulas 4-5 hojas).

## LEGUMINOSAS GRANO

Los garbanzos continúan su desarrollo con normalidad iniciándose el secado. En la **comarca del Litoral, en Cádiz**, el cultivo del garbanzo está en la práctica acabado, pero no se ha cosechado aún por conseguir un porcentaje más bajo de humedad y que las malas hierbas (con predominancia del eneldo) se sequen algo más y así no dificulte sobremanera el trabajo de la máquina recolectora. En un muestreo realizado se observa que el grano tiene un calibre menor al deseado, pero sin llegar a ser preocupante, que quizás se compense con el buen nivel de presencia de vasillos por planta. El rendimiento por hectárea se asegura que va a ser superior al normal para esta zona, ya que durante todo el ciclo se ha desarrollado con total satisfacción. Así, no ha tenido graves problemas de plagas y enfermedades, a ello ha contribuido la extrema vigilancia de los cultivadores que no se han cortado a la hora de realizar los tratamientos correspondientes.

En **Granada**, en el cultivo del **garbanzo**, las plantas muestran la altura definitiva en pleno proceso de crecimiento y endurecimiento de granos. Se observa un cambio de color en las plantas virando a tonos blanco-amarillentos. En algunos casos los cultivos se encuentran en engrosado de granos, afectándoles negativamente las temperaturas elevadas, provocando un cambio de coloración muy acelerado. En la **Vega**, en el cultivo de la **Veza** continúa la recolección en la escasa superficie dedicada a este cultivo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos más tempranos de veza se encuentran muy próximos a finalización de maduración, siendo los cultivos más tardíos en inicio de maduración, los que presentan mejor estado vegetativo. En esta misma comarca en el cultivo del **guisante** la mayoría de los cultivos presentan un estado vegetativo deficiente, encontrándose finalizando la maduración.

En **Huelva**, la pequeña superficie sembrada esta campaña está finalizando su ciclo con un cierto adelanto, en relación a otros años.

## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

En las **patatas de media estación**, se están dando riegos frecuentes y aportando abonos potásicos para el engorde en la finalización de la patata con el consiguiente aumento de producción el cuál creemos será bastante bueno ya que la climatología es óptima para el cultivo. Se están dando tratamientos con fitosanitarios sobre todo con cobres e insecticidas ya que la humedad y temperatura favorecen la proliferación de hongos, así como del escarabajo y piojo verde, aunque en general están bastante limpias las parcelas de plagas

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Remolacha azucarera:** En estas dos primeras semanas de campaña de recolección remolachera, la misma se ha desarrollado con normalidad.

Desde la apertura hasta el 25 de junio se habían entregado a la industria 96.982 tn con una polarización media de 17,48°. Hasta el momento, el ritmo medio registrado es en torno a las 7.500 tn/día, si bien se espera alcanzar las 9.500-10.000 tn /día. Habrá que esperar para ver si la ola de calor que estos días (que previsiblemente acaba el viernes) pueda haber afectado negativamente al cultivo de la remolacha, restándole productividad, aunque no parece que vaya a ser así. En estos 14 primeros días de campaña se han entregado unas 20.000 tn más que en el mismo período de la campaña pasada. Esto es debido a que este año, la calidad industrial de la remolacha es mucho mejor que en la pasada, ya que ha habido mucha menos incidencia de las habituales enfermedades (lepra, esclerocio) que en la campaña pasada.

La Azucarera (AB Sugar) tiene dudas si este año, a pesar del buen estado del cultivo, pero con unas 1.000 hectáreas menos sembradas, se conseguirá o no cubrir el cupo asignado para la Zona Sur (563000 tm de raíz, equivalente a 77500 tm de azúcar). La impresión general de todos los agentes del sector es coincidente con la Azucarera, es decir, que no se llegará al cupo, pero que la productividad por hectárea será mejor que la del año pasado, y eso a pesar de la falta de lluvias de este invierno, pero la realidad es que eso sólo podría haber afectado a las de secano, muy pocas, puesto que las de riego han dispuesto de volumen suficiente de agua. Se habla de unos rendimientos medios de 70 toneladas de remolacha tipo (16 grados de polarización o riqueza en azúcar) por hectárea, frente a las 63 toneladas del ejercicio anterior. La mejora se debe, apuntado en anteriores informes, al adelanto de la siembra en una veintena de días a la fecha habitual, así como a las condiciones climáticas de año seco, ausencia de humedad y precipitaciones, junto con buenos suministros de agua. El estado fenológico dominante en la zona es, según la codificación BBCH, 49, es decir, la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha. Evidentemente, esto se refiere a las parcelas de secano, ya que las de riego están unos escasos estadios por detrás, de 44 a 48, con la raíz como parte cosechable en pleno desarrollo. En estos momentos, es muy importante respetar los plazos de seguridad de los posibles tratamientos a realizar en caso de presencia de alguna plaga. Concretamente, de manera reciente se han realizado tratamientos contra adultos de lixus (*Lixus junci*) y cáscida (*Cassida vittata*), dado la incidencia creciente de esos insectos en esta fase final del desarrollo de la remolacha. En cuanto a enfermedades se detectan de una manera muy generalizada la existencia de manchas de cercospora (*Cercospora beticola*) y póstulas de roya (*Uromyces betae*), aunque no se tiene constancia de su tratamiento. La verdad es que, con la proximidad de su recolección, aunque continúa la vigilancia, los tratamientos con

productos criptogámicos son muy escasos y coyunturales. La recolección está totalmente mecanizada desde hace años. No es raro ver por la zona pequeñas máquinas cosechadoras autopropulsadas, de una sola fila, con un rendimiento, en el mejor de los casos, de 5 horas/ha., que fueron adquiridas con anterioridad a 2006, cuando todavía el cultivo tenía cierta importancia comarcal. Este año, y sin la certeza de ser el primero, se han visto por aquí unos equipos hasta ahora desconocidos, procedentes de la Zona Centro de producción remolachera. Se trata de una cosechadora autopropulsada de 6 filas que, según AIMCRA puede alcanzar un rendimiento de 0,9-1,1 horas/ha. La capacidad de trabajo de estos equipos es extraordinaria, máxime cuando este año la uniformidad del cultivo es alta y se dan las condiciones de recolección más adecuadas (buen estado del suelo y del cultivo). Su nivel de tecnología es tal que disponen de elementos de autorregulación de la máquina para adaptarse a las variaciones que se produzcan durante el trabajo. De todas formas, lo que se busca es una buena compatibilidad entre la capacidad de trabajo con la calidad y bajo porcentaje de impurezas (tierra y hojas) de las raíces cosechadas. Al final, la calidad del trabajo realizado va a depender de la capacitación del maquinista y de la velocidad de avance. Una vez la tolva de la cosechadora completa se va descargando sobre el suelo, en puntos que no supongan recorridos muertos y formando unos montones alargados de tamaño conveniente. Para terminar con el arranque de la raíz, se emplea una cargadora de montón. En la que se pudo observar, disponía de un recogedor frontal con capacidad para montones de 8,70 metros de anchura, y una capacidad efectiva de 250 tm/h. Para pasar a la posición de trabajo a transporte, requiere menos de cinco minutos, por lo que el movimiento de esta máquina por la parcela es relativamente rápido. Esta cargadora, además de la función descrita, realiza la limpieza de las raíces, conducente a reducir o eliminar su contenido de tierra y hojas, así como evitar la rotura y heridas que reducen la cosecha. En una parcela de secano, que se ha seguido durante todo su ciclo para obtener contenidos a estos informes, se ha realizado la recolección el pasado día 12 de junio, con un rendimiento de unas 50 tm/ha., 17,3° polarimétricos y un 8% de impurezas. El arranque y carga fue realizado por los equipos descritos. Acabadas las parcelas de remolacha de secano se comenzará de manera continuada con las de regadío, teniendo previsto la Azucarera la finalización de la recepción en unos 60 días, acabando sobre mediados de agosto.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas** prosigue la recolección del cultivo de la remolacha.

**Oleaginosas:** En Cádiz el estado fenológico dominante para el girasol es, según codificación BBCH, 65, plena floración: las flores tubulosas del

disco del tercio medio de la inflorescencia (capítulo) en floración, con los estambres y los estigmas visibles. El campo presenta actualmente un paisaje muy característico, por el contraste entre los colores dominantes, por un lado el amarillo pajizo de los rastros de cereales segados, y, por otro, el amarillo intenso, mezclado con el verde, de los sembrados de girasol. Las temperaturas que se registran actualmente en la comarca Litoral son, dentro de su moderación, muy apropiadas para esta fase del cultivo ya que, a pesar de que el girasol es una planta de verano, no es muy agradecida a las altas temperaturas durante la floración y llenado del grano, quedándose muchos de estos vanos si esto llegara a ocurrir. Por el desarrollo y el estado que presenta actualmente el cultivo, hay perspectivas de que los rendimientos no sean muy anómalos con la media de otras campañas, ya que en la mayoría de las tierras más frescas de la zona hay la suficiente humedad en las capas del suelo donde se desarrolla las raíces; no obstante, en aquellas otras tierras, más sueltas, o en parcelas con una deficiente preparación de siembra y abundantes malas hierbas, el resultado productivo será muy deficiente, con cosecha muy por debajo de la media y que, incluso, no se lleguen a recolectar.

En la provincia de **Córdoba**, el **girasol** de secano, que hasta hace unas semanas presentaba una evolución favorable, está acusando la falta de reservas hídricas en el subsuelo en un estado fenológico fundamental de su desarrollo (inicio de formación de capítulos florales), mientras que en los regadíos se le ha estado aportando agua durante estas semanas y presenta muy buen aspecto.

En **Sevilla** y **Huelva**, la situación es parecida a la de Córdoba.

**Textil:** En la provincia de **Cádiz**, el algodón sembrado en la localidad de Puerto Real se encuentra en estadio fenológico 16-18, desarrollo de las hojas del tallo principal, en número de 6 a 8. No se aprecian daños de plántulas caídas por la acción de *Agriotes*, *Agrotis* o *Rhizoctonia*, presentando los líneas de las plantaciones un buen y uniforme desarrollo. Tampoco se detecta la presencia de pulgón (*Aphis gossypii*), muy corriente en estos momentos, sobre todo en las lindes de las parcelas. Sí avisan de la presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*), debiéndose extremar la vigilancia de la evolución de este, aún, modesto ataque, porque si no se controla convenientemente desde el principio, puede llegar a producir gravísimos e importantes daños. En las parcelas observadas, ya se ha iniciado el plan de riego. Hace unos días se procedió a darle el primer pase de cultivador entre líneas.

En la provincia de **Córdoba**, en el **algodón** se han iniciado los riegos y el aporte de abono de cobertera.

En Sevilla, el cultivo está en fase V (crecimiento vegetativo) y en algunas zonas como La Rinconada, Las Cabezas, Campiña de Utrera, Vega Media y Vega Alta de Alcalá domina ya el estado 1B (primeros botones florales). Como estado más adelantado tenemos B (botones florales). El cultivo se desarrolla con normalidad y las temperaturas han sido favorables para su desarrollo. La densidad media de plantación es de 158.000 plantas/ha.

Las plantas registran una altura media de unos 24 cm. y contando su tallo con 6 nudos, llegándose a ver en parcelas tempranas plantas con cerca de 45 cm. En estas fechas se llevan a cabo en el cultivo operaciones de laboreo, riegos y abonados de cobertera, además de las primeras aplicaciones contra heliothis y araña roja.

En la comarca de Ronda, en la provincia de **Málaga** el cultivo del **cilantro** está próximo a la recolección. Las malas hierbas sobresalen por lo alto del cultivo. Las **matalaugas** se encuentran en buen estado vegetativo, la mayoría están en floración. Continúan las escardas manuales.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Una empresa almeriense comprometida con el medio ambiente, saca al mercado, un hilo compuesto por celulosa y biopolímero dos componentes que son 100% biodegradables, que podría ser el sustituto ideal de la rafia en el entutorado de plantas. Es una solución sobre todo por las ventajas que se desprenden de su utilización, como los agricultores generan una gran cantidad de residuos orgánicos que normalmente son retirados a las plantas de reciclaje, estos residuos cuando incorporan la rafia, ésta tiene que ser separada de los residuos vegetales, con el hilo 100% biodegradable no necesita ser separado para el proceso de reciclado por lo que supondría un ahorro en costos. Muchos cultivadores de invernadero, concienciados con el medio ambiente están aprendiendo a convertir restos de cosecha en compost agrícola. El compost a partir de los restos vegetales que se generan en las explotaciones agrarias puede ser utilizado como abono en sus propias fincas.

Gran parte de los invernaderos sin cultivo mantienen plásticos finos transparentes de un espesor de unas 100 galgas para la solarización y en bastantes explotaciones con aportes de algún producto químico para aumentar el efecto desinfectante. Las medidas higiénico sanitarias o bien por iniciativa de los agricultores o por las medidas coactivas de la Administración por medio de sanciones, está induciendo a que en el campo se observen con menor frecuencia, vertidos de restos vegetales, que facilitan la proliferación y transmisión de todo tipo de plagas.

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

**Pimientos:** Solo queda en cultivo una pequeña parte de esta hortaliza enfocada al mercado nacional de los tipos Lamuyo e Italiano.

**Tomate:** Se están recolectando frutos "suelos" y "ramo" pero ya en pequeñas cantidades.

**Berenjenas:** Poquísimas explotaciones aún mantienen invernaderos con esta hortaliza.

**Pepinos:** Siguen algunos invernaderos con pepino "Corto" y "Francés", sobre todo para el mercado interior.

**Calabacín:** Quizás es de la hortaliza de la que se mantienen menos parcelas en cultivo ahora mismo.

**Melón y Sandía:** Predominan partidas de las variedades tipo "Piel de Sapo", el "Amarillo" y algunas de "Galia" para exportación. Las últimas sandías se recolectan para mercado nacional fundamentalmente.

**Semilleros:** Los semilleros están cubiertos en un 25% de su superficie con plántulas de pimiento California y empiezan con los Lamuyos, estos últimos se pasan al campo para su plantación, en las zonas más tempranas de El Ejido. Berenjenas y tomates comenzarán en breve sus siembras.

La campaña de recolección del **ajo** en Córdoba está llegando a su fin, prácticamente sólo queda algo de ajo morado. Se estima que la superficie cultivada se ha incrementado un 1,5% con respecto al año anterior, siendo la distribución por variedades similar a otras campañas: 70% del chino, 20% del morado y un 10% del blanco. Para la variedad China, tanto los rendimientos por hectárea como la calidad han sido muy buenos, por encima de un año normal. Sin embargo en las variedades Blanca y Morada los rendimientos son inferiores a un año medio y aunque los calibres son aceptables no llegan a ser tan buenos como en el chino.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, en las plantaciones de espárragos continúa el desarrollo vegetativo de las esparragueras, continuando las operaciones de riego y controles de malas hierbas. La gran mayoría de **ajos** chinos se encuentran recolectados en los almacenes de confección, tan sólo se observan algunas plantaciones sin recolectar de ajos Morados. Las parcelas sembradas con variedades tardías de **cebolla** (Reca, grano de oro, etc.) continúan en pleno crecimiento de bulbos. En el cultivo de la **alcachofa** continúa la recolección con normalidad. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y Guadix**, las explotaciones de **lechugas** de las zonas cálidas finalizan la recolección de las últimas parcelas y se intensifica en zonas más frescas como la Comarca de Huéscar y zonas altas de Guadix. En las plantaciones de **pimientos y guindillas**, se observa crecimiento de plantas sin

que aún haya emisión de flores. En las plantaciones de **sandía y melón**, se está procediendo a retirar los microtúneles de protección y se procede a la poda de plantas. En la **comarca del Poniente Granadino y Montes** las únicas recolecciones de espárragos son las de verdeo para agotar los cultivos. Las plantaciones presentan muy buen estado, desarrollándose las esparragueras con normalidad. En las **alcachofas** continúan las cortas en las plantaciones de segundo ciclo, incluso algunas comienzan a agotarse. En las plantaciones de temporada más tempranas también comienzan las primeras recolecciones. En las **coles y coliflores** se realizan tanto plantaciones como recolecciones de las más tempranas, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. Se realizan tanto plantaciones como recolecciones de **lechugas**, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. La recolección de **ajo** chino se encuentra prácticamente finalizada, mientras continúa la recolección del morado. Los rendimientos se ajustan a la media. Continúan las plantaciones de **judía**, mientras las más tempranas se encuentran cuajando fruto. Las labores más comunes son labores de cultivo, entutorados y aplicaciones con mezcla de fungicida e insecticida. Finalizando las plantaciones. Los cultivos más tempranos de **tomate** presentan los primeros frutos cuajados. Se le realizan labores de suelo y entutorados. Se han iniciado las primeras recolecciones de **calabacines** en las plantaciones más tempranas. Continúan las plantaciones y siembras directas. Las plantaciones más tempranas de **pimiento y berenjena** presentan los primeros cuajados de fruto. Finalizando las plantaciones. La mayoría de las plantaciones de **habas** ya se han eliminado o continúan para cosecha en seco. Continúa la recolección en verde en los más tardíos, incluso se realizan algunas siembras para recolección en verano.

Por otra parte, la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa**:

**Tomate:** Las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvizar y Albuñol, se encuentran desde plena recolección, a final de producción. Las variedades de tomate, están con buen desarrollo vegetativo, buen cuajado y con frutos en calibre. Se han despuntado gran cantidad de plantaciones, al alcanzar la altura máxima del emparrillado y tratarse de un cultivo de ciclo primaveral y por tanto corto. El tomate asurcado "gordo" y el tomate Pera, se encuentran disminuyendo el máximo de recolección. Las variedades de Cherry, tanto en redondo como en Pera, han comenzado su recolección con buen desarrollo de fruto en tamaño y coloración.

**Judías:** La superficie de este cultivo está incrementada por trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. No se están realizando grandes aportes de nutrientes, dado que los suelos tienen suficiente contenido nutricional, al tratarse de un cultivo que ha sido precedido principalmente de tomate o de pepino holandés. La subida de las temperaturas de las semanas anteriores, ha producido una importante disminución en la calidad, ya que ha favorecido el marcado del grano en la vaina, por lo que pasan a ser clasificadas en categorías que no tienen buen precio o que directamente son destrío.

**Pepino:** Finalizada la campaña de primavera.

**Pimiento:** Las sueltas de insectos, como Orius Laevigatus para el control de Trip y las sueltas de Amblyseus Suisi para el control de mosca blanca y ácaros, están muy generalizadas en este cultivo, por lo que se aprecia que el control integrado es la mejor alternativa en este cultivo para el combatir las plagas. Las plantaciones de los trasplantes más tempranos están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, han comenzado también su recolección. Por superficie destaca el pimiento Italiano. En ambos casos, con un buen desarrollo vegetativo y con una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen. Los bajos precios propician que no se cuiden las plantaciones en exceso, por lo que su vida productiva será menor.

**Sandías y Melones:** Finalizada la campaña de primavera.

En la zona de **Las Altiplanicies.**

**Tomate Cherry:** Comienzan a cambiar de color los tomates de ramos inferiores y es previsible que se inicie la recolección en unos 10 días. El cultivo se sigue podando y dirigiendo en la guía de entutorado y su crecimiento se sitúa en torno al 7º ramo.

**En la zona del Poniente Granadino y Montes:**

**Judías:** Continúan las plantaciones, mientras las más tempranas se encuentran cuajando fruto. Las labores más comunes son escardas, entutorados y aplicaciones con mezcla de fungicida e insecticida.

**Calabacín:** Se han iniciado las primeras recolecciones en las plantaciones más tempranas. Continúan las plantaciones y siembras directas.

**Pepino:** A las plantaciones más tempranas se les realizan entutorados y algunos tratamientos con mezcla de fungicida e insecticida. Continúan las plantaciones y siembras directas.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos es la siguiente: El sector de la **fresa** se muestra satisfecho por la evolución general de la campaña al alcanzarse una producción suficiente, calidad media buena y precio adecuado a la rentabilidad esperada. En tal sentido, Freshuelva señala una

cosecha superior en un 19% a la anterior. Actualmente, finalizan las labores de retirada de plásticos (de protección y de plantación) y su almacenado para reciclaje. Se gradean y laborean las tierras para airear y solear los terrenos. Las fincas más adelantadas comienzan las faenas de aplicación de materia orgánica en suelo de cara a la próxima campaña. En **frambuesa** también finaliza la campaña con resultados igualmente positivos. Cada vez se acentúa más la localización del cultivo en el Condado y más concretamente en los términos municipales de Lucena del Puerto y Bonares, por lo que se podría matizar que el 75% de las plantaciones se encuentran ubicadas en estas dos zonas. El cultivo del **arándano** también ha finalizado su recolección y se afianza como una buena alternativa a la fresa y la frambuesa al gozar de la ventaja de poder almacenarse bien en cámaras durante al menos un mes y una vez en los hogares también puede conservarse en frigorífico sin grandes mermas en calidad durante algunas semanas más. El mercado del arándano es más extenso que el de la fresa y la frambuesa, por lo que buenas partidas de este fruto van hacia Rusia, países árabes o incluso China (vía aérea a un costo de 7€/Kg.) y se está estudiando la opción de transporte por vía marítima con un coste de 1,5 €/Kg.

En **Jaén**, las hortalizas de la campaña de verano, siguen su desarrollo con normalidad. La recolección de ajos y cebollas está finalizando.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en las plantaciones de **espárragos** la mayoría de parcelas se están dejando ya en retirada para crear esparragueras que serán las que creen los nódulos de la cosecha del espárrago del año siguiente. En la comarca de **Cártama** prosigue la recolección de melones cuya plantación fue en túneles bajo plástico. La superficie dedicada al cultivo de tomate sigue siendo inferior que otros años como consecuencia de la Tuta y la climatología.

## CÍTRICOS

En prácticamente todas las zonas productoras de Andalucía la fenología más frecuente es I1/I2 "Cuajado del fruto/Cierre del cáliz". En las variedades más adelantadas, se empieza a observar el estado fenológico J "fruto al 40% de desarrollo".

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, frutos de **almendro** presentan tamaño definitivo en pleno proceso de endurecimiento de cáscara y pepita. En las **Altiplanicies**, endurecimiento de la almendra con vegetación generalmente en muy buen estado, al no haber padecido plagas o enfermedades. La sequía no parece afectar por ahora a esta vegetación, y se mantienen los suelos libres de malas hierbas. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución favorable de los almendros, en el estado de

engrosado de frutos, encontrándose las variedades más adelantadas con tamaño de fruto definitivo y pepita en estado lechoso. Las más tardías se encuentran engrosando fruto. No se realizan tratamientos, siendo el estado general de las plantas bueno. Las heladas tardías de la primavera, ocasionaron más daños en los frutos recién cuajados de las variedades tardías que en los frutos más desarrollados de las variedades tempranas, por lo que la cosecha esperada aunque en términos globales se prevé ligeramente superior a la campaña precedente, en las variedades tardías será inferior a la media.

En **Jaén**, el cultivo del **almendro** continúa en estado de fruto tierno, desarrollándose normalmente.

En **Málaga**, los frutos del **almendro** presentan un buen tamaño pero algunas plantaciones muestran problemas sanitarios y poca vegetación. Las almendras están todas endurecidas. Los **castaños** del Valle del Genal, se encuentran en buen estado de vegetación. Además de las flores masculinas, ya se pueden apreciar algunos erizos muy pequeños. Visitadas algunas parcelas afectadas por la enfermedad (*Phytophthora cinnamomi*), se puede comprobar que aunque han metido se están secando, por lo tanto continúa la enfermedad.

#### **Frutales de hueso:**

En la **provincia de Granada**, en la **comarca de La Vega**, continúa la recolección en algunas variedades de **cerezo, albaricoquero, níspero y ciruelo**. En las **comarcas de las Altiplanicies**, los melocotones se encuentran en fase de engorde de fruto, los albaricoqueros inician el proceso de maduración y recolección y las cerezas se encuentran en el final de su recolección. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las distintas fases vegetativas. Las variedades más adelantadas de hueso, se encuentran con fruto totalmente desarrollado, incluso en cereza, albaricoque y prisco tempranos en recolección o recolectados. El resto de frutales de hueso se encuentran principalmente engrosando fruto.

#### **Frutales de pepita:**

En recolección las peras de San Juan en general en pequeños huertos familiares.

#### **Subtropicales:**

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

**Chirimoyo:** Se observan gran cantidad de plantaciones, en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas, se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías, las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Las podas de formación se pueden dar por finalizadas.

**Aguacate:** Las plantaciones más tardías, se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que el chirimoyo, las podas de formación se pueden dar por finalizadas.

**Mangos:** Las plantaciones con frutos cuajados y en formación.

#### **VIÑEDO**

En las distintas zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, en el viñedo el estado fenológico más generalizado es el 75 (BBCH), es decir, bayas de tamaño de un guisante o arveja y los racimos colgantes; e incluso, en los pagos más adelantados, se ven viñas en el estado 77, donde las bayas del racimo comienzan a tocarse. El proceso de cuajado no se ha llevado a cabo convenientemente puesto que ha habido agentes ambientales que le han perjudicado, como es el caso de fuertes vientos de Levante y cambios bruscos de temperaturas, ocurridos en mayo. Así que, de momento, el número de bayas por racimo no está muy proporcionado, independientemente de las variedades dominantes: Palomino, Pedro ximénez y Moscatel. Se han realizado ya tratamientos preventivos, a base de azufre mojable en algunos viñedos de la zona. Mientras sigan las temperaturas veraniegas y el ambiente seco, seguirán sin dar la cara los síntomas del mildiu. Hay que aumentar la atención ante la presencia de larvas recién nacidas de la polilla y actuar en consecuencia (tratamiento), puesto que puede provocar mucho daño sobre el racimo en formación. Como las cepas tienen ya mucho follaje, da muy buen resultado utilizar pulverizadores hidroneumático o neumáticos, para que la corriente de aire que arrastra a las gotas ayude a que éstas penetren en la vegetación. En cuanto a labores culturales, continúan los amarres de los pámpanos que han alcanzado una gran longitud, y los paseos de cultivador por las calles para la eliminación de las malas hierbas y el mantenimiento de la humedad del suelo, gracias a la ruptura de la capilaridad por estas faenas mecánicas superficiales. En algunas viñas, sus propietarios practican una labor que consiste en un deshojado, localizado en la zona de los racimos, persiguiendo que éstos estén más aireados y soleados, mejorando así su salubridad y la calidad del mosto.

En el resto de las zonas productoras de Cádiz, el estado dominante es "L" (cerramiento del racimo).

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "K" (Grano tamaño guisante) y como más adelantado "L" (Cerramiento de racimo) en la zona de Las Arenas. Hay que destacar que los periodos de cambios bruscos de temperaturas que tuvieron lugar durante la floración, han influido en el cuajado de las flores. Empiezan a observarse los primeros síntomas de oidio (ceniza,

tizne, gangrena), en hojas nuevas y en racimos en los rodales más propensos a esta enfermedad, aunque el ataque es muy inferior al del año pasado, por lo que es conveniente recorrer el viñedo, con especial interés en los lugares donde otros años se presentaron focos de esta enfermedad. Es a partir del cuajado de las uvas cuando el riesgo de ataque de oidio es más alto.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúan las operaciones de poda en verde, centrándose las operaciones en despuntes de sarmientos y deshojado para airear los racimos. En fenología, se observan todas las plantaciones en estado de crecimiento de bayas, con tamaños que varían desde perdigón a guisante, previos a la compactación del racimo. En **la Costa**, el estado fenológico destacable es baya tamaño perdigón (J) y tamaño guisante (K). Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oidio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos. Están finalizando las labores de poda en verde para la eliminación de los brotes no productivos y el despunte de sarmientos. Continúa la eliminación de malas hierbas. En las **Altiplanicies**, en fase de engorde de bayas. Se procede a dar tratamientos preventivos contra mildiu y oidio. Igualmente se eliminan hojas y brotes para dar mayor iluminación a los racimos. En las cepas con gran carga de fruta, se procede a eliminar algunos racimos. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico oscila entre floración "I" y fruto cuajado "G". No se realizan labores en campo. En la provincia de **Málaga** las viñas en general se han desarrollado mucho en las últimas fechas por lo cuál en las espalderas se están realizando amarres ya que los vientos son bastante generalizados y fuertes.

## OLIVAR

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es G2 (fruto cuajado). Las Zonas Biológicas más atrasadas son Subbética Septentrional, Subbética Meridional, Subbética Central y Campiña Baja Oriental, con G1 (caída de pétalos).

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, continúan los riegos con gran actividad para mitigar el déficit de lluvias de esta campaña. En fenología, se observa el estado generalizado en toda la comarca de frutos cuajados en crecimiento

con diferentes tamaños siendo en las zonas más avanzadas de un 20-30% del tamaño definitivo. En pleno proceso de caída fisiológica de frutos cuajados. En **la Costa**, el estado fenológico dominante corresponde al (G), fruto cuajado. El ovario fecundado se agranda y aparece claramente la aceituna cuajada. Los pétalos se marchitan y caen al suelo. Las plantaciones presentan un buen desarrollo vegetativo consecuencia de las intensas lluvias caídas a lo largo de la presente campaña. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado vegetativo G2 en el que la aceituna está entre tamaño de grano de pimienta a tamaño de guisante. El cuaje de aceituna ha sido muy escaso y hay parcelas donde no ha quedado ningún fruto. Las perspectivas de cosecha son muy malas, y si bien es arriesgado aforar la cosecha en este estado vegetativo, puede ser que no se llegue al 20% de lo recolectado la pasada campaña. Se observan síntomas de carencia de potasa en hojas, tal vez como consecuencia de la enorme defoliación por heladas de algunas zonas y de las buenas producciones de las últimas dos cosechas. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante es "F", flor abierta, variando desde el más adelantado "G" fruto cuajado, hasta el más retrasado "D", Se ve la corola. No se realizan labores de campo ni tratamientos, en espera del cuajado de frutos.

En **Huelva** se observa una evolución correcta del cultivo con frutos con tamaño de un grano de pimienta aproximadamente, aunque lógicamente sufriendo los efectos del intenso y continuado calor, con lo que se producen muchas pérdidas.

En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (Fruto cuajado) siendo también el estado más avanzado. En cuanto al estado de floración en la provincia, se encuentra reducido a las zonas más atrasadas: Sierra Ahillos y San Pedro, en donde se registra un porcentaje medio de floración del 38%. En referencia al número de frutos antes de la 1ª caída, la media provincial es de 1'80 frutos/brote, siendo en la campaña anterior de 6'80 frutos/brote, mientras que los frutos/brote después de la 1ª caída adquieren una media provincial de 1'30, siendo en la campaña anterior de 3'90.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2012.

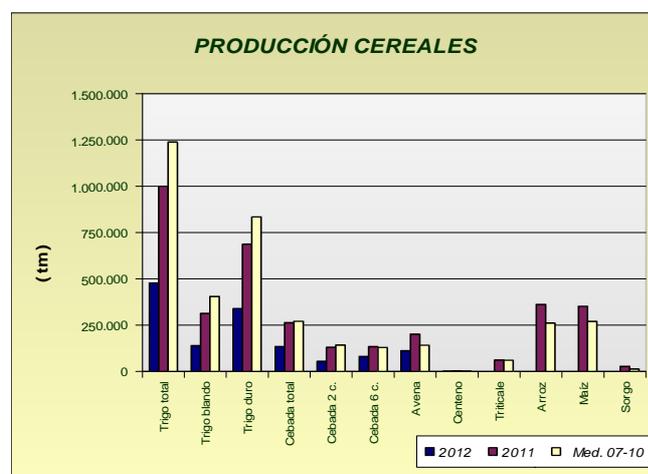
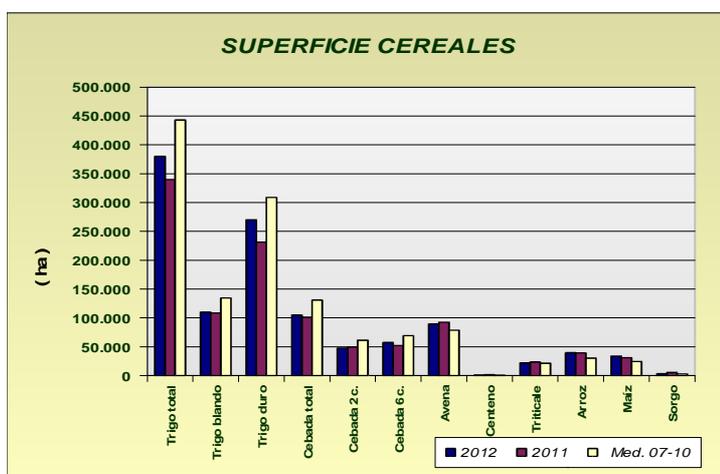
**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 12%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 1% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -14% menor. La cebada total por su parte aumenta un 4% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-3%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (10%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -20%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena, centeno y triticale un -3%, -8% y -6% respectivamente.

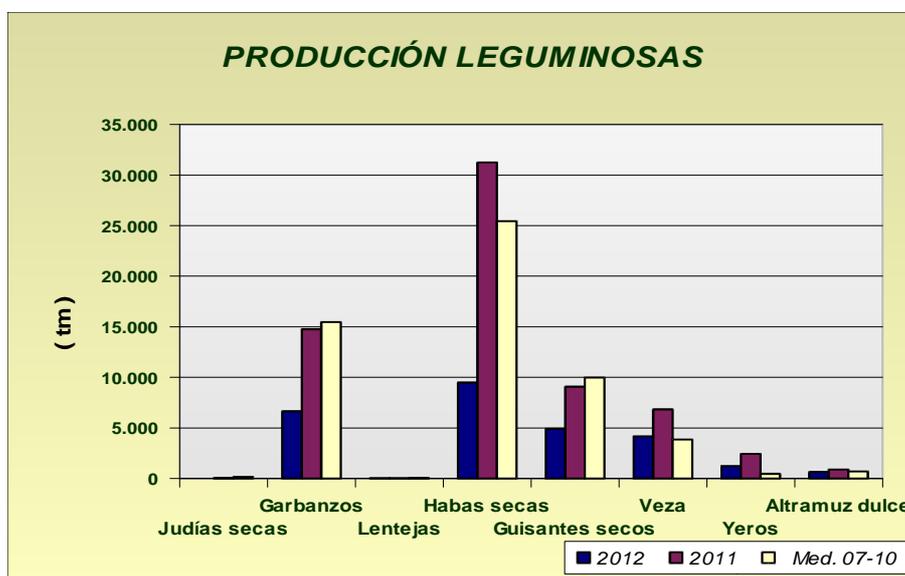
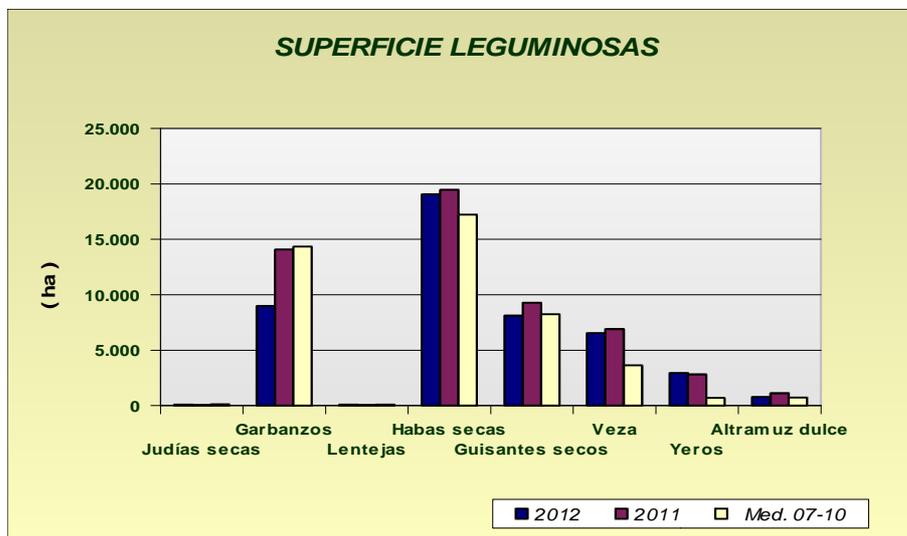
A pesar de estos descensos, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -52% y de cebada total del -49 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -51% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-45%) y centeno (-26%).

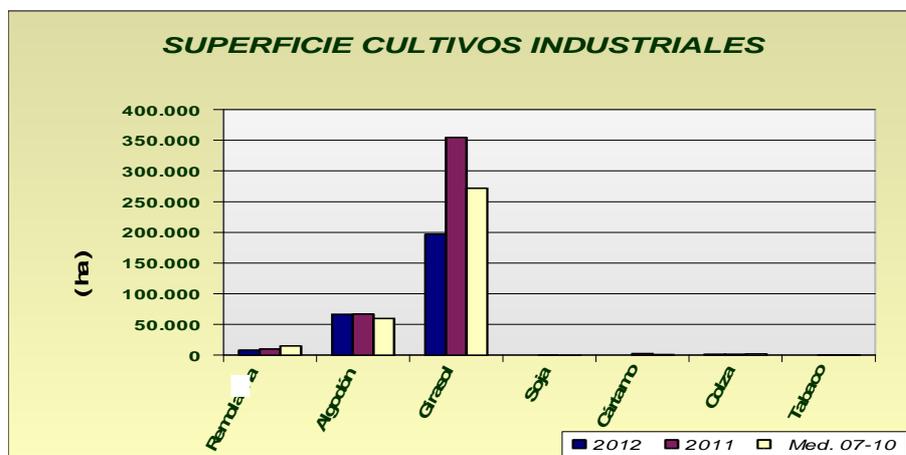
**Cereales de primavera:** A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 9% en relación al año pasado y hasta un 38% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 39% en relación al año pasado.



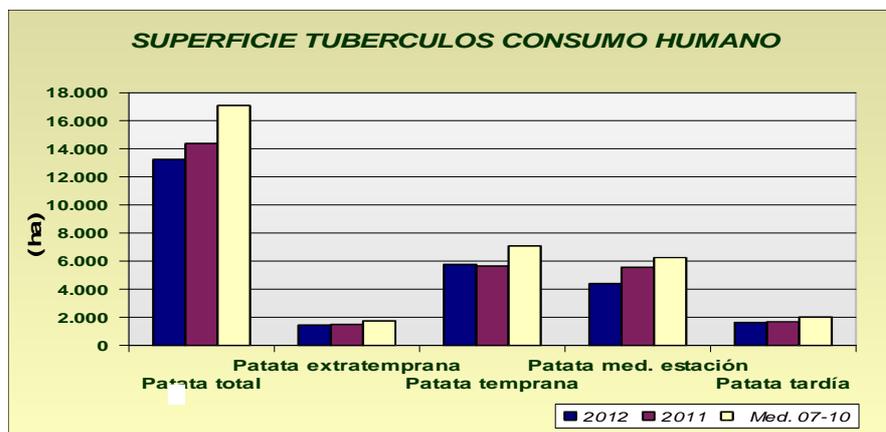
**Leguminosas grano:** Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 22, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -13%, -2% y 30% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 28% y 89% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



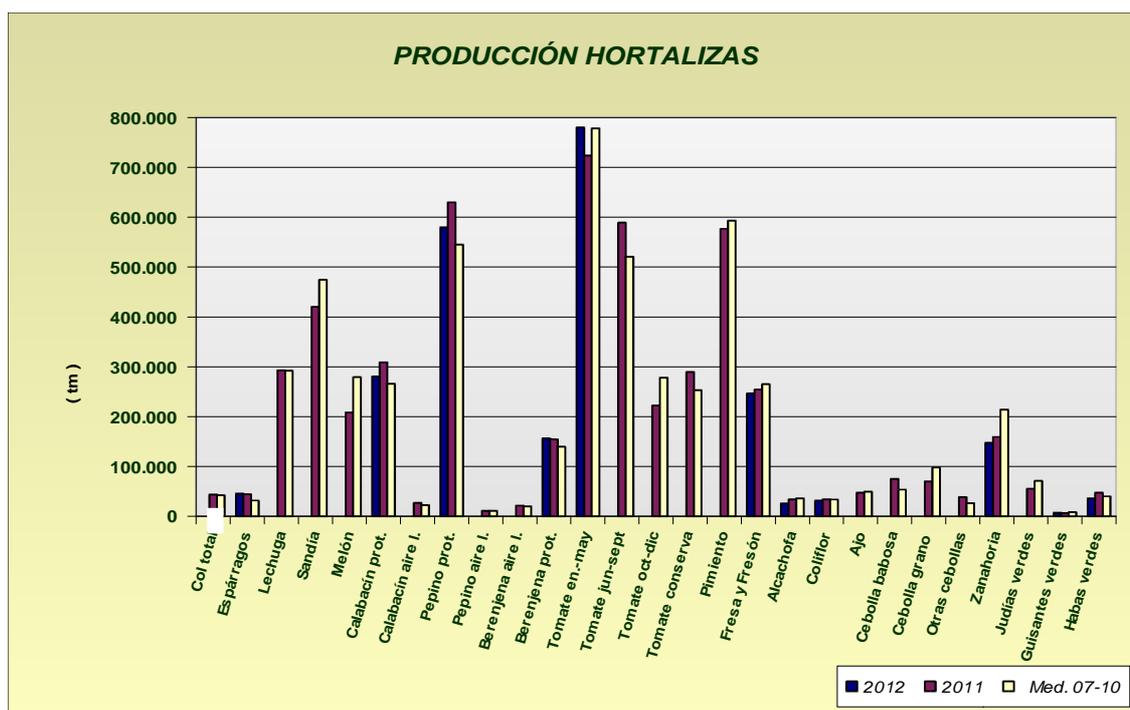
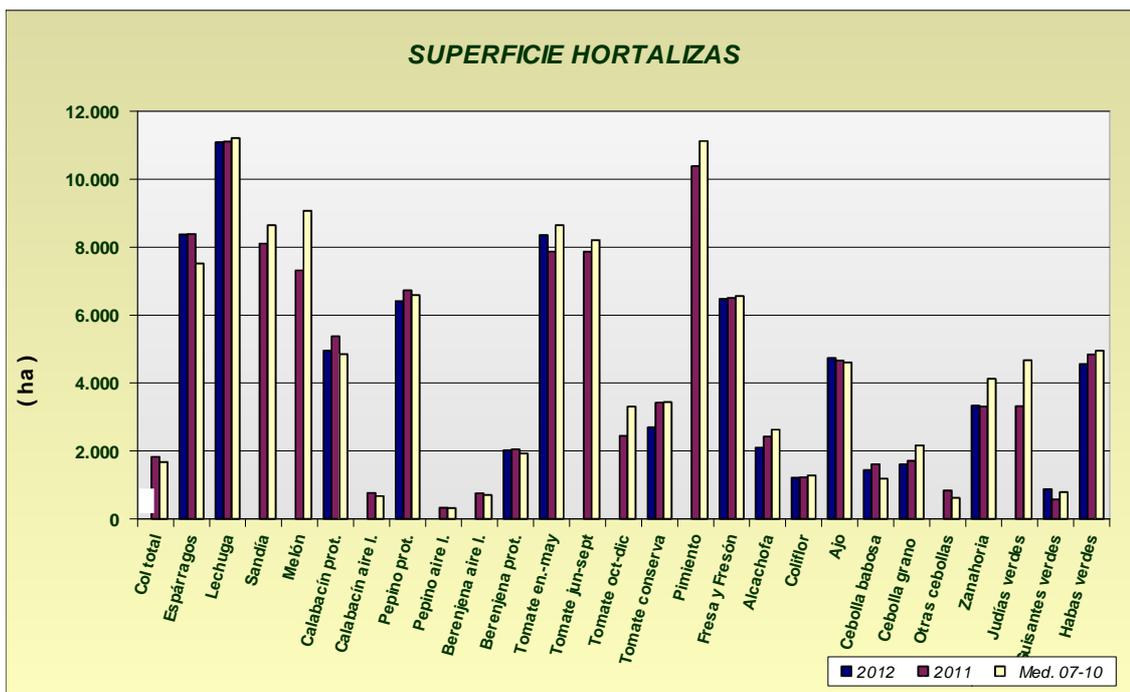
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -18% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -50% menos de girasol, pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de tabaco se ha sembrado una cifra ligeramente inferior a la sembrada en el año 2011.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -2% inferior a la del año anterior y de temprana habrá un 5% más de producción que en 2011.

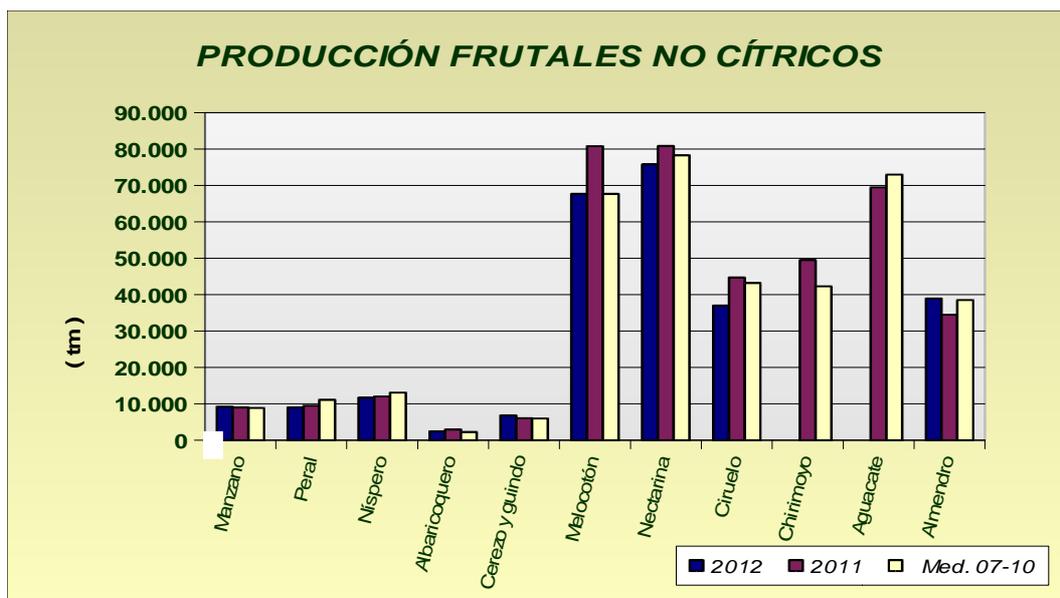


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos en las superficies de alcachofa (-9%), de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-6%) y sobre todo, de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 25%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +53%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de espárragos (-24%), habas verdes (-25%), alcachofa (-12%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (12%), calabacín (15%) y berenjena (8%).



**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -17, melocotonero -11% y ciruelo -17%. En cambio, el cerezo que por entonces aún no había empezado a brotar, se estima que tendrá una producción un 13% superior a la de 2011. En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (3%) y baja la de pera (-5%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	5	379.968	339.823	443.000	5	477.586	1.000.084	1.239.155	12	-14	-52	-61	
Trigo blando	5	109.984	108.543	134.501	5	138.261	313.127	404.206	1	-18	-56	-66	
Trigo duro	5	269.984	231.280	308.853	5	339.325	686.957	834.949	17	-13	-51	-59	
Cebada total	5	104.824	101.133	130.820	5	134.017	262.506	270.758	4	-20	-49	-51	
Cebada 2 carreras	5	47.643	49.185	61.203	5	53.895	129.789	142.008	-3	-22	-58	-62	
Cebada 6 carreras	5	57.181	51.948	69.101	5	80.122	132.717	128.751	10	-17	-40	-38	
Avena	5	89.329	92.502	78.540	5	111.128	200.345	140.629	-3	14	-45	-21	
Centeno	5	1.153	1.252	538	5	1.392	1.873	564	-8	115	-26	147	
Triticale	5	21.837	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2			
Arroz	5	39.428	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz	5	33.592	30.877	24.339			351.726	269.252	9	38			
Sorgo	4	3.193	5.232	2.727			26.470	12.794	-39	17			
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	4	102	54	117			49	159	89	-13			
Garbanzos	5	10.981	14.076	14.342	4	6.652	14.761	15.466	-22	-37	-55	-57	
Lentejas	4	88	69	85	5	35	31	52	28	4	13	-32	
Habas secas	2	19.066	19.469	17.235	5	9.490	31.246	25.448	-2	11	-70	-63	
Guisantes secos	4	8.111	9.283	8.234	5	4.912	9.077	9.978	-13	-1	-46	-51	
Veza	2	6.546	6.904	3.632	5	4.166	6.830	3.862	-5	80	-39	8	
Yeros	2	2.940	2.810	687	5	1.234	2.426	458	5	328	-49	170	
Altramuz dulce	4	776	1.113	726	5	651	888	699	-30	7	-27	-7	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	4	13.241	14.378	17.084			338.842	453.337	-8	-22			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	4	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	4	5.773	5.648	7.077	5	139.234	132.323	195.871	2	-18	5	-29	
Patata media estación	5	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30			
Patata tardía	5	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	8.113	9.839	15.066			613.681	853.574	-18	-46			
Algodón (bruto)	5	65.300	66.968	59.853			173.553	96.411	-2	9			
Girasol	5	175.655	354.729	272.051			502.748	381.919	-50	-35			
Soja	5	30	41	105			138	225	-27	-71			
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.609	1.727	1.940	4	843	2.074	2.619	-7	-17	-59	-68	
Tabaco	5	546	551	528			2.145	1.911	-1	3			
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero	5	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43			
Alfalfa	3	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	2	4.321	3.116	4.567	5	37.880	30.054	47.035	39	-5	26	-19	
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980					
Espárragos	3	8.368	8.383	7.519	5	33.216	43.853	31.509	0	11	-24	5	
Apio			177	225			4.226	5.842					
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola			390	286			9.345	6.224					
Espinaca	3	518	507	406	5	8.387	8.196	7.153	2	28	2	17	
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1	
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23			
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	5	6.168	6.138	5.532	4	385.515	335.842	288.613	0	12	15	34	
Calabacín protegido	2	5.402	5.373	4.847	2	357.984	308.881	265.951	1	11	16	35	
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23	

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
										%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17	
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17	
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3			
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19	
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4	
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.353	723.969	778.400	6	-3	1	-6	
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19			
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva	5	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26			
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121			576.796	593.391	0	-7			
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6	
Alcachofa	5	2.209	2.420	2.626	5	29.637	33.608	35.965	-9	-16	-12	-18	
Coliflor	5	1.292	1.225	1.279	5	35.016	33.773	33.531	5	1	4	4	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total	4	3.770	4.150	3.965			183.283	177.353	-9	-5			
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	5	62.043	74.853	53.358	-8	26	-17	16	
Cebolla grano y medio grano	5	1.676	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-22			
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0			
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	5	155.594	159.116	213.813	5	-16	-2	-27	
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24	
Rábano			122	185			2.317	3.533					
Nabo			99	82			1.609	1.732					
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3	
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14	
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10	
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			190	337					
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>													
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0	
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4	
<b>CÍTRICOS</b>													
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954					
Mandarino total				15.545			321.541	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902					
Limonero				6.484			102.771	122.445					
Pomelo				577			12.183	14.324					
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano				558	5	9.203	8.978	8.863			3	4	
Peral				698	5	8.977	9.471	11.104			-5	-19	
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10	
Albaricoquero				274	5	2.428	2.935	2.230			-17	9	
Cerezo y guindo				1.760	5	6.813	6.030	5.972			13	14	
Melocotón total				9.239	5	143.460	161.561	145.932			-11	11	
Melocotón				4.988	5	67.659	80.758	67.636			-16	0	
Nectarina				4.232	5	75.801	80.803	78.267			-6	-3	
Ciruelo				3.007	5	36.987	44.678	43.176			-17	-14	
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	MAYO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	5	38.909	34.454	38.508			13	1
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras indutriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutras Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

**Provisionales**

**Avance**

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 25 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo); encontrándose ya botones en numerosas parcelas. La densidad media de plantación oscila entre las 156.300 plantas/ha de Córdoba y las 199.000 de Jaén.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. Oscila entre el nivel 0'04 (nivel de 0 a 3) de Cádiz y el 0'1 de Sevilla y Jaén. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella septempunctata* e *Hipodamia variegata*.

La **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está presente en todas las provincias aldoneras, siendo menor en Córdoba, con un 1'2% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 2'9%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivos que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con menos de 0'3 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Córdoba con 0'7 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias aldoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos: menores de 0'1 pupas/hoja en todas las provincias.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en las parcelas más adelantadas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 1000 huevos/ha de Jaén y los 4000 de Cádiz.

Estas puestas encontradas ocasionarán las larvas de la primera generación de este agente. De los muestreos realizados esta semana se ha detectado presencia de larvas en todas las provincias, siendo mayor en Cádiz, con una media provincial de 1850 larvas pequeñas/ha, y menor en Jaén con 600.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, oscilando desde los 0'7 adultos/trampa y día registrados en Córdoba, hasta los 4'1 de Sevilla.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz, con una media provincial de 0'3 adultos/trampa y día, y los 3'1 de Córdoba.

Ha empezado a observarse las primeras larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) y **earias** (*Earias insulana*) en la comunidad; concretamente en las provincias de Sevilla y Jaén.

Se recuerda a todos los aldoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

El cultivo se desarrolla satisfactoriamente y las condiciones actuales son favorables.

El estado dominante esta semana en la provincia de Sevilla es "4" (principio de ahijado), y en Cádiz "2" (emergencia-plántula 3 hojas), el más adelantado "5" (máximo ahijado).

Dado el estado fenológico del cultivo, en estos momentos la incidencia de gusanos rojos (*Chironomus* sp.) se limita a las últimas siembras, en las que no se ha iniciado aún el ahijado. Continúan los muestreos de larvas en dichas parcelas, en las que se detecta presencia de este agente en el 40% de las estaciones muestreadas, con una media provincial en Sevilla de 3'1 larvas/U.M. (Unidad de muestra o cedazo) y de 2'5 larvas/U.M. en Cádiz. Estos niveles se consideran bajos.

En cuanto a gusanos blancos (*Cricotopus* sp.), como en el caso anterior, el rápido desarrollo del cultivo disminuye el riesgo de daño. Hay presencia en el 14% de las estaciones muestreadas en la provincia de Sevilla, con una media baja, del 0'5% de plantas afectadas.

Respecto a tijeretas (*Ephidra riparia*), no hay presencia en Cádiz, se observa en el 5% de las parcelas muestreadas en Sevilla, en niveles bajos, con una media provincial del 0'15% de plantas afectadas.

En las parcelas más atrasadas, y con mayor presencia de estas dos plagas (quironómidos y efídridos), se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

A partir de ahijado comienza el seguimiento de pulgones y rosquillas.

Se detectan rodales de pulgones, en aumento. Están presentes, tan sólo en Sevilla, en las lindes del 23% de las estaciones muestreadas, con una media del 0'6% de plantas atacadas. En el 17% de las parcelas se observa presencia en el interior, con una media provincial del 0'3% de plantas atacadas.

Aunque los niveles son bajos de momento, sin superarse umbrales en las parcelas muestreadas, en linde hay parcelas puntuales con cerca del 15% de plantas atacadas, por lo que se recomienda prestar atención, observando la evolución de estos focos.

Las altas temperaturas que pueden registrarse en próximos días pueden ser desfavorables para su desarrollo.

En cuanto a rosquillas (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), se observan en las lindes del 2% de las parcelas muestreadas, en Sevilla, con

niveles muy bajos, y en el interior sin presencia. No se supera el umbral de tratamiento en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz no se ha detectado su presencia en ninguna de las parcelas de control.

Se generaliza la presencia de plántulas de cola (*Echinochloa* spp.) y de gramíneas anuales (*Paspalum distichum*), subiendo respecto a la semana anterior, detectándose en el 84% y el 92% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. Se superan umbrales de tratamiento en más del 43% de las parcelas.

Sube la presencia de malas hierbas de hoja ancha (*Alysicarpus* spp., *Bergia campensis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus* spp. y *Cyperus diformis*), que se detectan en el 90% de las parcelas de Sevilla y en el 98% de las de Cádiz.

En cuanto a algas, se observan en el 86% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 31% de las de Cádiz.

## CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en I1/I2 "cuajado del fruto/ cierre del cáliz".

El nivel de capturas de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas con variedades tardías aún por recolectar y monitoreadas, es moderado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población sobre todo en estas parcelas con fruta madura.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, continúa observándose presencia de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), destacando Huelva y Cádiz al registrar valores en torno al 3'2% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar Cádiz al registrar un 2'5% de hojas con formas móviles esta semana, observándose igualmente su presencia en Huelva y Málaga.

Señalar que en la fenología actual se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Respecto al ácaro rojo, las temperaturas cálidas previstas pueden ser desfavorables para su desarrollo, disminuyendo por tanto el riesgo de ataque.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar

A fecha de este informe prácticamente todas las zonas biológicas han registrado tratamientos para el control de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) junto a un elevado porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras.

Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, destacar la provincia de Cádiz donde se registra un aumento de capturas.

Indicar que en la brotación actual se observa, excepto en Granada y Málaga, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 2'3% de brotes con presencia.

Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido, principalmente, al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz al registrar un 1'9% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños

indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada al registrar un 4% de brotes con presencia.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) antes del cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## DEHESA

El estado fenológico sigue siendo muy dispar, árboles con bellota cuajada y brotes que empiezan a desarrollarse. La provincia más atrasada fenológicamente es Huelva, en estado "D2" (brotes nuevos, estípulas y amentos masculinos pendiendo). Le siguen Sevilla y Córdoba, con "F" (brotes con flores de ambos sexos maduras), y como más adelantado G (frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas).

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han realizado muestreos por el método del vareo en las estaciones, en esta semana:

En Huelva, se registra una media de 3'3 (9'7 la semana pasada), siendo el % de (L3+L4+L5) respecto al total del 100%. *Tortrix viridiana* ha sido la especie más abundante en los muestreos de esta semana, seguida de *Catocala nymphagoga*. Respecto a los polilleros de *Tortrix viridiana*, colocados a finales de abril, se registra un índice de capturas de 0'07 adultos trampa y día.

En Córdoba, esta semana los índices disminuyen, registrándose una media provincial de 3'19 orugas por árbol. La especie más abundante ha sido *Catocala nymphagoga*, con una media 0'69 larvas por árbol. En cuanto al porcentaje de orugas defoliadoras (L3+L4+L5), con respecto al total, esta semana se registra un 100%. Se han autorizado aplicaciones fitosanitarias terrestres y una aérea en algunas parcelas localizadas, contra este agente.

En Sevilla, la media de larvas por árbol es de 15'2. (19'5% la semana pasada). En cuanto al porcentaje de orugas defoliadoras (L3+L4+L5), con respecto al total, esta semana registra una media de un 48'5%. Se han realizado tratamientos en la zona biológica Sierra Norte (Parque Natural).

En cuanto a **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), agente que se alimenta de la madera penetrando por las ramillas finas de los brotes primaverales, se han detectado, en el muestreo mensual de finales de mayo, en las provincias de Córdoba y Huelva:

En Córdoba, el porcentaje medio de árboles afectados ha sido de un 1% y la media de ramas afectadas por árbol de un 0'5. La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad fue la Oeste.

En Huelva, el porcentaje de árboles con ramas afectadas ha sido del 14% (13% en abril), registrándose una media de 2'1 ramas afectadas por árbol (1'8 en abril). La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad continúa siendo la Sur.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos).

En Huelva, en el primer muestreo de abril, se ha registrado un 3'3% de árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Respecto al grado de perforación, se ha detectado un 8% de árboles con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol.

En Córdoba, en el segundo muestreo de mayo, se detectó una media de un 62% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de 0 a 3, una media de 2 (entre 11 y 20 orificios de salida).

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.). Se ha observado incidencia en Córdoba y Huelva:

En Córdoba, de momento solo se ha observado en el 25% de las parcelas, presencia de *Kermes* spp, con una incidencia media de 0'4 focos por parcela.

En Huelva, del primer muestreo, realizado a mediados de mayo, se registra una media de 0'02 hembras adultas de *Asterodiaspis ilicicola* por cm<sup>2</sup> y un 11'6% de hembras parasitadas.

Respecto a **escobas de bruja** (*Taphrina kruchii*), se ha detectado presencia en el 37'5% de las parcelas cordobesas donde se ha muestreado. La incidencia es de 1'33% de árboles afectados. El daño a la planta es bajo, causando algo de debilitamiento. La longitud de la hifa del hongo marca el alcance de la afección, pudiendo eliminarse si se corta la rama afectada por detrás de ellas, de esa manera el hongo desaparece del árbol y la escoba también.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "G2" (fruto cuajado) y como más avanzado "H" (endurecimiento de hueso), estando presente en las provincias más adelantadas de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Aunque los frutos aún no presentan una receptividad a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en las provincias más adelantadas, esta semana, se observan las primeras capturas, destacando las provincias de Cádiz y Sevilla, con un valor medio provincial de 4'20 y 1'30 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Olvera (Cádiz), con un valor medio registrado de 8'40 adultos/trampa y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en la provincia de Sevilla, con un valor medio provincial mínimo, y encontrándose picada en parcelas aisladas de la zona biológica de La Vega (Sevilla), con 0'04% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada no se observan frutos con picada viva.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, ésta, se registra en la provincia de Granada, con una incidencia media provincial de 0'80%

inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca la de Montefrío (Granada), con un valor medio de 7'70 % inflorescencias atacadas con formas vivas.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

Por lo que respecta a la incidencia de la generación carpófaga en el cultivo, continúa el seguimiento de las puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Málaga, Córdoba y Cádiz, con unos valores medios de 18'30, 13'30 y 10'40% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca las de Sierra Sur (Jaén) y La Vega (Sevilla), con unos valores medios registrados de 34 y 25'60% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de estas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, entre el 14'20% de Granada y el 59% de Sevilla, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado ligeramente respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Málaga, Sevilla y Granada, con una media provincial de capturas de 31'97, 19'70 y 19'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Sur (Sevilla) y Axarquía (Málaga), con un valor medio de 228 y 127 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Granada, Jaén y Málaga, con una media provincial de capturas de 10'20, 6'20 y 4'26 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Baza (Granada) y Mágina Sur (Sevilla), con un valor medio de 36 y 13'70 adulto/trampa y día, respectivamente.

Han finalizado las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Cádiz y Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'40 y 0'17% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Ya han finalizado los muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Sevilla, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 4'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 37 y 27'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente, se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 49" (raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en el estado "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz

estimado). Continúa sin incidencias la recolección del cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 28% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 18% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 5'3 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'3.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana, aunque en aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 11'3 adultos/UM en Sevilla y 7'2 en Cádiz, registrados éstos en el 96% y 84% de las parcelas muestreadas, respectivamente.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana bajan sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 62% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 66% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 12'7 y 11 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 72% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 93% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 9'3 y 11'5 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 3% de las parcelas de Sevilla y en el 8% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas muy bajas, inferiores a 0'1 colonias/UM.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 20% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 7%, adultos de éstos en el 27%, y larvas de crysopa en el 30%.

En las visitas realizadas para valorar los daños por nemátodos en Cádiz no se han detectado síntomas de daño ni de **Dytilenchus dipsaci** ni de **Heterodera schachtii** en ninguna de las parcelas visitadas, mientras que en Sevilla si se han detectado los segundos, con una media en esta provincia del 0'3% de superficie afectada por *Heterodera*.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero descenso. Ésta se registra en el 97% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 60% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 10'8% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'3% en Cádiz. Se

recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 46% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 78% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'5 y 11'3% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 13% de las parcelas y en Cádiz en el 4%, con unas medias provinciales inferiores al 1% de plantas afectadas.

Se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 2% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el 2% de las de Cádiz. Las medias provinciales de presencia de este hongo es del 0'02% y 0'04% de plantas afectadas, respectivamente.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 12% de sus parcelas, y en Sevilla en el 0'6%. La incidencia media provincial de este hongo es inferior al 0'2% de superficie afectada en ambas provincias. Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en los próximos años.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo). Las altas temperaturas medias de esta semana y la ausencia de precipitaciones no han sido favorables para el desarrollo de las enfermedades fúngicas que requieran una elevada humedad para su desarrollo.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva y Málaga, observándose unas medias de 1'7% y 1'2% de cepas con presencia, respectivamente.

Se detecta **piral** (*Sparganothis pilleriana*), en la provincia de Córdoba, con una media provincial de 0'15% larvas por hoja. Se registra más daño en cepas viejas y rugosas porque en ellas encuentra mejores refugios debajo de las cortezas. Como medida cultural se puede eliminar

la vegetación espontánea en el cultivo que puede ser hospedante de la plaga.

Continúa observándose y aumenta la presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Cádiz y Córdoba con una media provincial de 5'5, 2'13% de cepas con presencia, respectivamente. En Huelva aumenta ligeramente hasta el 7% de cepas con presencia. Habrá que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una emigración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), en general son bajas en todas las provincias. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, con unos índices de 0'89, 1'9, 0'08 y 0'04 adultos por trampa y día, respectivamente. Estos adultos están ovopositando en las bayas recién formadas, iniciándose así la 2ª generación de esta plaga.

Esta semana, se observan puestas en las provincias de Cádiz y Córdoba, con medias de 2'8 y 3'72% de racimos con puestas respectivamente.

También se detectan larvas de la 2ª generación de este agente en estas dos provincias, con medias de 0'03 y 0'81% de racimos con larvas.

Las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas de éstas favorecen la penetración de agentes patógenos.

En referencia a **melazo** (*Pseudococcus citri*), esta semana se ha detectado en Cádiz, presencia de esta cochinilla en el 3% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'12% de cepas con individuos de esta plaga.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Cádiz y Huelva, con 0'38 y 6% de hojas con presencia, respectivamente. En estas fechas tempranas conviene buscarlo en las hojas más viejas de los brotes. Las altas temperaturas y las cepas con mucho follaje favorecen su desarrollo. Mantener la parcela de malas hierbas es buena medida para que no aparezca en el cultivo. También es interesante tener colocada alguna placa amarilla para detectar su presencia.

En cuanto a **altica** (*Haltica ampelofaga*), esta semana se ha detectado presencia de adultos de

este coleóptero en el 41% de las parcelas gaditanas muestreadas en la provincia, con una media provincial muy baja.

Para el caso de ataques que justifiquen una actuación específica contra la plaga, pueden colocarse refugios trampa para los adultos invernantes, al final del verano. Estos consisten en ubicar junto a las cepas, alrededor del tronco, trozos de saco, haces de paja, etc., donde se refugiarán un número elevado de adultos, que podrán ser destruidos posteriormente, evitando una nueva invasión del cultivo. Esta práctica puede resultar interesante si el resto del terreno está limpio de malas hierbas, hojarasca, etc., que puedan servir de refugio alternativo.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos de momento, es negativo, encontrándose los viñedos de las provincias libres de la incidencia de este agente.

Siguen observándose daños provocados por **roedores** en el 45% de las parcelas cordobesas, para lo que se ha recurrido al vallado de las parcelas como método de control, junto con las aplicaciones de azufre en espolvoreo que pueden ejercer también cierta acción repelente. La media provincial es de 1'6% de cepas afectadas.

Conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa, paralizan el desarrollo del hongo **oidio** (*Uncinula necator*). Se detecta su presencia fundamentalmente en Córdoba. En esta provincia hay un 8'3% de las parcelas con presencia, con una media de 0'56% de cepas afectadas. En cuanto a su presencia en racimos, los síntomas son muy leves, observándose también en el 8'3% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'11% de racimos afectados.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Precaución si se realizan azufrados en espolvoreo, pues con temperaturas superiores a 30°C pueden producir quemaduras en racimo.

Tras haberse registrado las condiciones meteorológicas óptimas para el desarrollo del **mildiu** (*Plasmopara viticola*), las primeras manchas se observaron en las provincias de Huelva (el 14 de mayo), Córdoba (el 17 de mayo), Cádiz (29 de mayo) y Málaga (13 de junio).

En general, los porcentajes de cepas afectadas en este momento son muy bajos en todas las provincias. Destaca Huelva y Málaga, con 0'3 y 1'2% de cepas afectadas, respectivamente.

Se aconseja tener en cuenta los pronósticos de temperatura, lluvias y humedad relativa. Aunque las condiciones meteorológicas pronosticadas para los próximos días no son favorables para su desarrollo, la presencia de importantes rociadas puede propiciar nuevas infecciones.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva, registrándose a nivel provincial, un 2'3% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

Por último, se observan lesiones, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en Huelva. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca. A nivel provincial se registra un 0'3% de cepas afectadas.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Cumplimiento de la Directiva sobre bienestar del ganado porcino (Directiva 2008/120/UE).**
- **Nueva campaña de promoción de la carne de vacuno Retinto.**
- **La UE urge a terceros países que revoquen las medidas restrictivas por el virus de Schmallenberg.**
- **La Comisión Europea ha enviado a España un dictamen motivado para que cumpla la directiva de bienestar de las gallinas ponedoras.**
- **Aprobadas las extensiones de norma presentadas por INLAC e INTEROVIC.**
- **Fijado un porcentaje mínimo de piensos producidos en la propia explotación en porcino y avicultura ecológica.**
- **Situación de la producción de alimentación animal en la Unión Europea en 2011.**
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 511/2012 relativo a las notificaciones sobre las organizaciones de productores y las organizaciones profesionales y sobre las negociaciones y relaciones contractuales previstas por el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en el sector de la leche y los productos lácteos.**
- **Reglamento de Ejecución (UE) nº 514/2012 de la Comisión, de 18 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.**

A continuación se resume la situación de la ganadería extensiva en varias provincias andaluzas.

En la provincia de Almería la prolongada sequía está afectando a muchos sectores productivos; uno de los más perjudicados es la Apicultura, ya que deben alimentar artificialmente a las abejas.

En la provincia de Cádiz, en explotaciones agrícola-ganaderas, de doble dedicación, el ganado extensivo pasa gran parte del verano pastoreando los rastrojos de cereales y otros cultivos, por lo que la siega se efectúa dejando la caña a una determinada altura para permitir su aprovechamiento por los animales. Estas rastrojeras son muy frecuentes en la zona, delimitando los ganaderos la parcela de agostado con un sistema de alambre eléctrico, para que la vigilancia se pueda facilitar, y el montaje de uno o varios puntos de agua con pilares portátiles, dotados de boyas de nivel y suministrados de agua mediante depósitos móviles.

En Córdoba la fenología de las encinas continúa atrasada unas dos semanas con respecto a la campaña pasada. El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota. La hierba en la dehesa es de poca calidad y se encuentra ya agostada, por lo que en muchas fincas empieza a ser necesario aportar alimentación suplementaria. En los Pedroches las parcelas de cereales que no se han segado las aprovecha el ganado directamente a diente, y en las cosechadas se aprovecha la rastrojera.

En la provincia de Granada, en zonas de alta montaña, el pasto se mantiene en buenas condiciones para su aprovechamiento a diente pero en las demás zonas se encuentra seco y es escaso. Continúan los aprovechamientos de rastrojeras en parcelas recolectadas de ajos, habas, forrajes y cereales de invierno, que en la mayoría de los casos son suficientes para la alimentación de la ganadería extensiva. Los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los invernaderos para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos.

También en la provincia de Jaén los pastos se han agostado y los ganaderos tienen que alimentar al ganado a base de piensos y forrajes.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Cumplimiento de la Directiva sobre bienestar del ganado porcino (Directiva 2008/120/UE).** En el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea del pasado 18 de junio, en uno de los puntos del orden del día, los países informaron sobre las reformas emprendidas en sus respectivos territorios, para poner en marcha la legislación que obligará a alojar en grupo a las cerdas gestantes. El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha indicado que, según los datos de que dispone el Ministerio, a principios de enero España puede estar en condiciones de cumplirla. Según fuentes europeas, otros 17 Estados miembros, aparte de España, dicen estar en situación de poder respetar las nuevas normas en el plazo previsto (Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Hungría, Lituania, Letonia, Luxemburgo, Malta, Holanda, Rumanía, Suecia, Eslovaquia y Reino Unido).

Sin embargo, según otros datos, en 4 países (Bélgica, Irlanda, Francia y Portugal) menos del 40 % de las explotaciones han tomado medidas para adaptarse a las nuevas disposiciones.

El comisario europeo de Consumo, John Dalli, dijo que no habrá aplazamiento en la aplicación de la normativa y espera que a finales de este año todos los países hayan tomado las medidas para poner en marcha la nueva legislación.

Por otra parte, la Comisión Europea (CE) ha insistido en que a partir del 1 de enero de 2013 aplicará procedimientos de infracción a los países que no estén en condiciones de aplicar la nueva normativa sobre el bienestar del ganado porcino. La Comisión organizará el próximo 17 de octubre de 2012 una reunión con todas las partes implicadas del sector porcino europeo en relación con la directiva de bienestar de las cerdas.

**Nueva campaña de promoción de la carne de vacuno Retinto.** La Retinta es una raza bovina autóctona del cuadrante suroccidental de la Península Ibérica que se localiza casi exclusivamente en las provincias de Cádiz y Badajoz, aunque pueden encontrarse ejemplares en ganaderías selectas de las dos Castillas o Cataluña. Su hábitat natural, la dehesa, constituye un ecosistema único en el que los animales se alimentan en libertad de lo que la tierra ofrece en cada época del año: pastos, arbustos, ramas, bellotas, caracterizándose la carne por su calidad.

Los criadores y ganaderos de esta raza están agrupados bajo la marca 'Carne de Retinto', distintivo de la Asociación Nacional de Criadores de Vacuno Selecto de Raza Retinta, que ha comenzado una nueva campaña de difusión de la misma en la provincia de Cádiz. Con esta iniciativa se pretende generalizar su consumo y extender sus puntos de venta.

La nueva campaña de difusión supone avanzar en los trabajos realizados para que se reconozca la calidad

de este ganado. Se completan etapas anteriores como la identificación de la raza, el mapa genealógico de la misma, el programa de mejora, etc.

En la actualidad, el número de vacas contabilizado a nivel nacional es de unas 300.000, si bien solo un diez por ciento, 30.000 están inscritas en la Asociación, que es la que vela y garantiza por la pureza de la raza y la calidad de la carne.

Su presentación más habitual es la ternera, el añojo y el novillo. La primera es una vaca sacrificada con una edad máxima de doce meses, alimentada con leche materna, hierba y pienso vegetal; el añojo es una vaca entre doce y veinticuatro meses y el novillo es sacrificado entre los veinticuatro y los cuarenta y ocho meses, tiempo que pasa pastando en libertad la mayor parte de su vida y complementando su dieta con piensos de origen vegetal y heno. Asimismo, esta raza se vincula con el mantenimiento del hábitat en que se desarrolla, que es la dehesa.

**La UE urge a terceros países que revoquen las medidas restrictivas por el virus de Schmallenberg.** La Unión Europea ha urgido a los terceros países que han adoptado medidas restrictivas al comercio de carne, leche, semen y embriones de ganado europeo que revoquen estas trabas a la importación establecidas tras la aparición del virus de Schmallenberg (SBV).

Así se recoge en la declaración de los Jefes de los Servicios Veterinarios de la UE y de la Comisión Europea (CE) sobre la situación de este nuevo virus de los rumiantes. Ya que las pruebas recopiladas confirman que el SBV ha tenido un impacto muy leve en la producción ganadera.

Los Veintisiete también consideran que las medidas adoptadas sobre las importaciones de rumiantes vivos procedentes de la UE por parte de terceros países deberán estar en conformidad con el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (EFSA) ha publicado una evaluación del impacto de la infección del virus de Schmallenberg explotaciones, según el cuál no excede del 4% en ovino ni del 2% en vacuno, por estados miembros. Desde que este virus apareció por primera vez en Alemania, en otoño de 2011, se han registrado 3.745 explotaciones afectadas hasta el 15 de mayo en 8 estados miembros.

La EFSA ha desarrollado un modelo geográfico que predice que el virus podría sobrevivir en el invierno 2012-13 y volver a emerger entre mitad de abril y finales de mayo. También señala que es probable que los focos sean del tamaño similar a los ocurridos en 2011. El modelo prevé como probable que se vean afectadas zonas que antes no lo estuvieron, siendo más probables las áreas Sur y Este de las regiones previamente afectadas.

En relación a como el virus es transmitido, según la evidencia, las rutas de transmisión son de la madre al hijo a través de la placenta o mediante vectores como el mosquito *Culicoides obsoletus*. Las especies en las que se han detectado son vacuno, ovino, caprino y bisonte. En ciervos se ha detectado la presencia de

anticuerpos. Según la EFSA hay poca probabilidad de que se pueda transmitir al hombre.

**La Comisión Europea ha enviado a España un dictamen motivado para que cumpla la directiva de bienestar de las gallinas ponedoras.** La Comisión Europea (CE) ha enviado a España un dictamen motivado, por no aplicar correctamente la Directiva 1999/74/CE, que prohíbe utilizar jaulas no acondicionadas para las gallinas ponedoras y permitir aún su uso, a pesar de la prohibición que entró en vigor el 1 de enero de 2012.

La misma advertencia se ha dirigido a Bélgica, Grecia, Francia, Italia, Chipre, Hungría, Holanda, Polonia y Portugal. El Ejecutivo comunitario ha indicado que la situación crea distorsiones en el mercado europeo.

El pasado 1 de enero entró en vigor la legislación europea que obliga ampliar el espacio de las jaulas (se pasa de un mínimo de 550 centímetros cuadrados a uno de 750) y a cumplir otras exigencias mínimas, incluida la necesidad de dotarlas de un nido, un bebedero apropiado y una yacija para picotear y escarbar.

Desde enero no se pueden comercializar en la UE ni exportar los huevos puestos por aves en jaulas que no cuenten con las condiciones adecuadas.

Los huevos de esas gallinas, que los países tienen la posibilidad de identificar mediante la incorporación de alguna referencia u otro medio que consideren oportuno, se deben destinar a la industria, y en particular a la fabricación de ovoproductos, derivados del huevo obtenidos a partir de huevos enteros, claras o yemas.

Enviar un dictamen motivado es el último paso del procedimiento antes de recurrir al Tribunal de Justicia de la UE. Si los diez Estados miembros afectados no notifican a la Comisión, en un plazo de dos meses, las medidas adoptadas para garantizar el pleno cumplimiento de la legislación de la UE, la Comisión puede remitir el asunto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La Comisión demanda que para probar su cumplimiento, los Estados miembros deberán mostrar que todos los establecimientos que todavía utilizan jaulas no acondicionadas han sido transformados o cerrados.

**Aprobadas las extensiones de norma presentadas por INLAC e INTEROVIC.**

La Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina, ha presidido el XXII Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias celebrado en la sede del Ministerio, en la que se han aprobado las propuestas de extensión de norma y aportación económica remitidas por la Organizaciones Interprofesionales Láctea (INLAC) y de Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC). El acuerdo de extensión de norma y aportación económica, presentado por INLAC tiene como objetivo realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios. Igualmente está destinado a la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y a la potenciación de la calidad e

innovación tecnológica en el sector lácteo en las campañas 2012-2013, 2013-2014 y 2014- 2015.

Por su parte, el acuerdo de extensión de norma y aportación económica, remitido por INTEROVIC está destinado a realizar actividades para promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, así como para acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

Las propuestas aprobadas pasarán a informe del Consejo de Estado, para su posterior publicación como Orden Ministerial en el Boletín Oficial del Estado.

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias está compuesto por responsables de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como de las Comunidades Autónomas. También lo integran representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, organizaciones de cooperativas agrarias y pesqueras, de productores pesqueros, de la industria y del comercio alimentario y de los consumidores.

**Fijado un porcentaje mínimo de piensos producidos en la propia explotación en porcino y avicultura ecológica.**

La producción de piensos en las explotaciones o la utilización de los recursos alimentarios de la región reducen los transportes y son beneficiosas para el medio ambiente y la naturaleza. Por lo tanto, la Comisión ha decidido fijar, en ganadería ecológica, un porcentaje mínimo de piensos producidos en la propia explotación para el ganado porcino y las aves de corral y aumentar el porcentaje mínimo en el caso de los herbívoros.

En el caso de los cerdos y las aves de corral de producción ecológica, se ha fijado que al menos el 20 % de los piensos deberá proceder de la propia explotación o, si ello no es posible, deberá producirse en la misma zona en colaboración con otras explotaciones ecológicas o empresas de piensos.

En el caso de los herbívoros, exceptuado el período de cada año en que los animales practiquen la trashumancia, se ha incrementado del 50% al 60% el porcentaje de piensos que deberá proceder de la propia explotación o, si ello no es posible, deberá producirse en colaboración con otras explotaciones ecológicas de la misma zona.

Estas modificaciones se han incluido en el Reglamento nº 505/2012, recién publicado, que también incluye, entre otros cambios, la prórroga de la norma excepcional que permite la utilización de pollitas de cría no ecológica con el fin de contar con más tiempo para la formulación de normas detalladas sobre la producción de pollitas de cría ecológica y la autorización de un pequeño porcentaje de piensos proteicos no ecológicos a título excepcional durante un tiempo limitado.

## **Situación de la producción de alimentación animal en la Unión Europea en 2011.**

La producción de alimentos compuestos para animales en la UE-27 alcanzó los 151 millones de toneladas en 2011, lo que supone un 0,3% menos que el año anterior. No obstante, no todos los sectores han sufrido la misma tendencia. Mientras que los alimentos para el vacuno y el porcino se han reducido en un -2,1 y -0,6%, los de ave han aumentado en un 1,1%, confirmando su posición líder en el segmento de los piensos compuestos, por encima de los de porcino.

Los factores que han determinado el panorama de la alimentación animal en 2011 en la UE han sido la frágil situación económica y el elevado precio de las materias primas. En el caso de los rumiantes, además ha influido la severa sequía que ha conducido a una menor producción de forrajes.

Los Estados miembros registraron una producción muy heterogénea, con drásticas reducciones como en la República Checa (-14%) o Dinamarca (-6.6%), con reducciones ligeras como en Alemania y Polonia o con aumentos como en Italia (+3%).

El elevado precio del cereal en los dos últimos años ha contribuido a mejorar la posición competitiva del mercado de la producción industrial de los piensos

compuestos frente a la elaboración en la explotación. Sin embargo, esta ganancia se ha visto mermada por estrategias alternativas de alimentación como la líquida.

En la UE-27, Alemania se mantiene como productor líder de alimentación animal, seguido de Francia y España.

**Reglamento de Ejecución (UE) nº 511/2012 relativo a las notificaciones sobre las organizaciones de productores y las organizaciones profesionales y sobre las negociaciones y relaciones contractuales previstas por el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en el sector de la leche y los productos lácteos.**

**Reglamento de Ejecución (UE) nº 514/2012 de la Comisión, de 18 de junio de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.**

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	106,50	105,50	-1,00	-0,94	-6,50	-5,80
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	105,75	105,20	-0,55	-0,52	-6,80	-6,07
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-9,00	-5,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	152,00	2,00	1,33		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	159,15	156,18	-2,97	-1,87	-9,82	-5,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	159,50	159,50	0,00	0,00	-3,50	-2,15
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	156,34	156,50	0,16	0,10	-9,38	-5,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	155,50	155,66	0,16	0,10	-7,02	-4,32
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	167,38	167,38	0,00	0,00	-2,62	-1,54
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	168,90	168,90	0,00	0,00	-2,09	-1,22
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	78,40	78,40	0,00	0,00	3,40	4,53
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	2,67	3,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	109,05	108,90	-0,15	-0,14	-3,10	-2,77
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	JA-Jaén	A.I	109,50	108,50	-1,00	-0,91	-2,69	-2,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-20,00	-9,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I	182,00	181,00	-1,00	-0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	180,87	175,18	-5,69	-3,15	-24,82	-12,41
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I	176,00	176,00	0,00	0,00	-19,00	-9,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I	175,78	174,97	-0,81	-0,46	-23,36	-11,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	184,51	184,51	0,00	0,00	-43,49	-19,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-12,00	-6,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	167,00	2,00	1,21		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	166,14	164,32	-1,82	-1,10	-15,68	-8,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I	166,88	166,70	-0,18	-0,11	-9,10	-5,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	168,20	166,75	-1,45	-0,86	-15,45	-8,48
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	220,00	210,00	-10,00	-4,55		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	218,00	218,00	0,00	0,00	-15,00	-6,44
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A	225,00	220,00	-5,00	-2,22		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	210,00	190,00	-20,00	-9,52	0,00	0,00
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	205,00	202,00	-3,00	-1,46	-18,00	-8,18
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A	210,00	190,00	-20,00	-9,52		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	204,00	204,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	30,00	15,79
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	215,00	210,00	-5,00	-2,33	-19,00	-8,30
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	210,00	210,00	0,00	0,00	16,00	8,25
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	222,00	221,00	-1,00	-0,45	-46,00	-17,23
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	230,00	228,00	-2,00	-0,87		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	250,00	240,00	-10,00	-4,00	-30,00	-11,11
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	245,00	245,00	0,00	0,00	-40,00	-14,04
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A	245,00	240,00	-5,00	-2,04		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	240,00	230,00	-10,00	-4,17	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	226,00	220,00	-6,00	-2,65	-36,00	-14,06
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A	235,00	230,00	-5,00	-2,13		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-48,00	-19,35
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-49,00	-19,68
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	150,00	150,00	0,00	0,00	18,00	13,64
<b>AVENA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00	30,00	27,27
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		
<b>VEZA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00		
<b>VEZA - AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>REMOLACHA AZUCARERA</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	Árbol	32,00	32,00	0,00	0,00	5,00	18,52
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Árbol	32,00	32,00	0,00	0,00		
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>ALBARICOQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	30,00	33,33
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	300,00	300,00	0,00	0,00	75,00	33,33
<b>CEREZA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A	60,00	40,00	-20,00	-33,33		
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A	63,00	63,00	0,00	0,00	-2,00	-3,08
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A	110,00	60,00	-50,00	-45,45	-60,00	-50,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A	80,00	50,00	-30,00	-37,50		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	25,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	A.A	78,25	53,25	-25,00	-31,95		
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	60,00	-20,00	-25,00		
<b>MELOCOTÓN</b>										
TEMPRANO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
<b>NECTARINA</b>										
<b>NÍSPERO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	150,00	30,00	25,00		
<b>Frutos rojos</b>										
<b>ARÁNDANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	A.A	550,00	550,00	0,00	0,00		
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	A.A	550,00	550,00	0,00	0,00		
<b>FRESÓN</b>										
INDUSTRIA		100 kg.	HU-Huelva	A.A	33,00	33,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	61,00	68,00	7,00	11,48	9,00	15,25
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	GR-Vega	A.A	80,00					
CHINO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	A.A	40,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	A.A	60,00					
<b>ALCACHOFA</b>										
<b>APIO</b>										
VERDE	(MANOJO)	100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	33,00	-1,00	-2,94	4,00	13,79
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	A.A	58,00	42,00	-16,00	-27,59	-5,00	-10,64
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	10,00	40,00
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	62,00	43,00	-19,00	-30,65	1,00	2,38
<b>CALABACÍN</b>										
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	23,00	25,00	2,00	8,70	-11,00	-30,56
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	30,00	15,00	-15,00	-50,00	5,00	50,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	77,00	73,00	-4,00	-5,19	21,00	40,38
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	20,00	-14,00	-41,18	-12,00	-37,50
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	GR-Vega	A.A	7,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	A.A	43,00	41,00	-2,00	-4,65	-25,00	-37,88
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	A.A	100,00	72,00	-28,00	-28,00	-24,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	35,00	40,00	5,00	14,29		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	20,00	29,00	9,00	45,00	8,00	38,10
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	12,00	10,00	-2,00	-16,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	27,00	29,00	2,00	7,41	12,00	70,59
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	65,00	41,00	-24,00	-36,92	8,00	24,24
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	0,00	0,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	85,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ESPÁRRAGO</b>										
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	78,00					
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	50,00					
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	215,00	169,00	-46,00	-21,40		
<b>LECHUGA</b>										
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	80,00	70,00	-10,00	-12,50	20,00	40,00
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A		50,00			0,00	0,00
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	A.A	68,00	60,00	-8,00	-11,76	2,00	3,45
<b>PIMIENTO</b>										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	A.A	56,00	64,00	8,00	14,29	4,00	6,67
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	A.A	80,00	67,00	-13,00	-16,25	1,00	1,52
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	-5,00	-9,09
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	60,00	57,00	-3,00	-5,00	12,00	26,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	55,00	15,00	37,50	20,00	57,14
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	39,00	42,00	3,00	7,69	-25,00	-37,31
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00	33,00	-3,00	-8,33		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	29,00					
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	A.A		70,00			23,00	48,94
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	50,00	10,00	25,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A		40,00			-20,00	-33,33
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	23,00	36,00	13,00	56,52	-5,00	-12,20
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	30,00	5,00	20,00	5,00	20,00
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	42,00	-5,00	-10,64	8,00	23,53
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	3,00	8,11
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	45,00					
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	32,00	10,00	45,45		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	19,00	20,00	1,00	5,26	5,00	33,33
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	45,00	43,00	-2,00	-4,44	21,00	95,45
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	2,00	6,06
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	22,00	32,00	10,00	45,45		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	26,00	23,00	-3,00	-11,54	6,50	39,39
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	21,00	30,00	9,00	42,86	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00	23,50	-1,50	-6,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	35,00	10,00	40,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	166,00	1,29	-164,71	-99,22	-79,21	-98,40
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		100,00			2,00	2,04
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	180,00	180,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		170,00			45,00	36,00
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	176,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	225,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	178,00	156,50	-21,50	-12,08		
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	15,00	14,00	-1,00	-6,67		
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	11,00	-11,00	-50,00		
AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	20,00					
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-7,00	-25,93
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	28,00	18,00	-10,00	-35,71	0,00	0,00
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	20,00	-18,00	-47,37		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		20,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	30,00	17,00	-13,00	-43,33		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	16,00	13,00	-3,00	-18,75	-1,50	-10,34
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	17,00	23,00	6,00	35,29		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	13,00	10,00	-3,00	-23,08	-1,50	-13,04
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		10,00			-7,50	-42,86
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	14,00	13,00	-1,00	-7,14		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	14,00	16,00	2,00	14,29		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	15,00	150,00
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	96,00	87,00	-9,00	-9,37		
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	140,00	-20,00	-12,50	40,00	40,00
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	110,50	88,50	-22,00	-19,91		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	23,00	33,00	10,00	43,48	-8,00	-19,51
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	56,00	50,00	-6,00	-10,71		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		25,00			-2,50	-9,09
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	50,00	-5,00	-9,09		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-10,00	-12,50
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	61,00	-11,00	-15,28		
<b>SANDÍA</b>										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	18,00					
RAYADA-BLANCA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	12,00	-13,00	-52,00		
NEGRA-CON SEMILLAS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	22,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		15,00			-5,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00	16,75	-8,25	-33,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	45,00	-10,00	-18,18	5,00	12,50
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	56,00					
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	25,00	27,00	2,00	8,00	4,00	17,39
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	26,00	26,00	0,00	0,00	4,00	18,18
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	24,00	26,00	2,00	8,33	1,00	4,00
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	29,00	25,00	-4,00	-13,79	-1,00	-3,85
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	31,00	29,00	-2,00	-6,45	-6,00	-17,14
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	49,00	50,00	1,00	2,04	9,00	21,95
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	24,00	27,00	3,00	12,50	-5,00	-15,62
LISO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		20,00			13,00	185,71
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	31,00	25,50	-5,50	-17,74		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	31,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	28,00	35,00	7,00	25,00	-7,00	-16,67
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	31,00	21,00	-10,00	-32,26		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	21,00	-10,00	-32,26		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	31,00	28,00	-3,00	-9,68	-9,00	-24,32
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.		103,00			47,00	83,93
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	29,50	30,00	0,50	1,69	5,50	22,45
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	A.I	0,70	0,70	0,00	0,00		
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Conil	A.A		17,00				
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	CA-Chipiona	A.A		15,00				
TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A	17,00					
TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	12,00					

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para cebadero</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-10,00	-4,15
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-17,00	-6,80
<b>NOVILLAS</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-23,00	-10,70
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-3,00	-1,43
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-12,00	-4,69
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	32,00	17,20
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
FRISONA		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	35,00	19,55
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	18,00	10,00
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	21,00	11,54
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	198,00	-3,00	-1,49		
CRUZADO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00					
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	30,00	15,38
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		216,00				
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	249,00	243,00	-6,00	-2,41		
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	3,00	1,50
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00		
CRUZADO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	18,00	8,37
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	21,00	10,94
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00	285,00	0,00	0,00	45,00	18,75
<b>TOROS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
<b>VACAS</b>										
FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,80	29,99
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	4,00	4,44
CRUZADO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	10,00	10,53
<b>Bovino reproductores</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.		350,00				
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.		365,00				
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	355,56	355,56	0,00	0,00	-27,77	-7,24
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	376,42	367,80	-8,62	-2,29	-81,11	-18,07
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Huércar	Expl.		333,33				
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		226,67				
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		152,00				
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	298,00	295,00	-3,00	-1,01	10,00	3,51
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	20,00	7,41
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00		
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
<b>GALLINAS PESADAS EN CANAL</b>										
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,13	1,13	0,00	0,00	<b>0,56</b>	<b>98,25</b>
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,01	1,01	0,00	0,00	<b>0,58</b>	<b>134,88</b>
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,53	1,53	0,00	0,00	<b>0,38</b>	<b>33,04</b>
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	<b>0,51</b>	<b>154,55</b>
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,13	1,13	0,00	0,00		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>26,32</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>36,59</b>
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	<b>0,50</b>	<b>1,37</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-0,36</b>	<b>-0,99</b>
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	385,00	371,00	<b>-14,00</b>	<b>-3,64</b>	<b>52,00</b>	<b>16,30</b>
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	235,00	<b>-13,00</b>	<b>-5,24</b>		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	325,93	325,93	0,00	0,00	<b>-44,44</b>	<b>-12,00</b>
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	366,75	358,28	<b>-8,47</b>	<b>-2,31</b>	<b>-44,92</b>	<b>-11,14</b>
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Huésca	Expl.		333,33				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	370,00	370,00	0,00	0,00	<b>-15,00</b>	<b>-3,90</b>
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.		276,47				
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	284,21	284,21	0,00	0,00	<b>-23,68</b>	<b>-7,69</b>
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	280,34	283,38	<b>3,04</b>	<b>1,08</b>	<b>1,97</b>	<b>0,70</b>
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Huésca	Expl.		289,47				
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-0,84</b>
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Alhama	Expl.		260,00				
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-2,29</b>
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	224,13	251,62	<b>27,49</b>	<b>12,27</b>	<b>17,62</b>	<b>7,53</b>
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Huésca	Expl.		260,00				
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00	286,00	0,00	0,00	<b>-18,00</b>	<b>-5,92</b>
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	235,13	235,13	0,00	0,00	<b>-13,08</b>	<b>-5,27</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00		
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>PAVOS EN CANAL</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.		130,00				
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,02</b>
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	136,93	136,93	0,00	0,00	<b>13,04</b>	<b>10,53</b>
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	138,00	<b>13,00</b>	<b>10,40</b>		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 24	Sem. 25	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	60,00	42,86
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	220,00	220,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	183,75	186,25	2,50	1,36	59,60	47,06
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	65,00	48,15
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	147,79	141,27	-6,52	-4,41		
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	78,24	82,59	4,35	5,56	-13,04	-13,64
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00	2,61	1,96
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	151,36	153,10	1,74	1,15	8,17	5,64
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	144,00	3,00	2,13		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	137,50	137,50	0,00	0,00	-3,50	-2,48
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	141,79	143,53	1,74	1,23	3,82	2,73
IBÉRICA	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00					
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	7,00	5,26
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,00	0,00	0,00	6,00	4,55
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00	136,00	0,00	0,00	11,90	9,59
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	16,00	27,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	141,00	0,00	0,00	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00	136,00	0,00	0,00	11,90	9,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	0,00	0,00	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	118,00	-1,00	-0,84	-5,00	-4,07
<b>CERDOS EN CANAL</b>										

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					18/6	19/6	20/6	21/6	22/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	68,43	66,67	67,49	68,47	69,87
	Málaga	Verna	I	3-4	57,00	58,00	57,00	55,00	58,00
	Murcia	Verna	I	3-4	69,00	70,00	71,36	71,50	69,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,26	53,26	53,26	53,26	53,26
	Girona	Granny Smith	I	70-80	67,24	67,24	67,24	67,24	67,24
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,98	48,64	50,08	49,84	49,05
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,49	57,76	55,07	57,89	56,75
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	213,24	194,07	198,50	198,74	188,49
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	79,31	79,31	83,63	83,63	83,63
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	120,00	120,00	124,52	124,52	124,52
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	78,58	78,58	78,58	78,58	78,58
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	114,62	114,62	111,93	111,93	111,93
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	-	-	118,34	118,34	118,34
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	208,58	208,58	208,58	208,58	208,58
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,55	210,55	210,55	210,55	210,55
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	27,45	31,20	28,76	26,14	26,80
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,67	27,17	26,67	26,67	25,56
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	139,30	141,17	139,14	137,58	140,63
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	45,45	45,45	45,45	45,45	45,45
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	142,00	145,95	142,94	145,45	-
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	35,39	30,00	24,29	28,57	30,00
	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	42,22	42,22	42,22	42,22	42,22
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	94,21	94,21	94,21	94,21	94,21
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	78,51	78,51	78,51	78,51	78,51
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	31,09	28,00	32,00	32,00	35,39
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	32,00	27,00	28,00	30,00	35,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	60,42	60,42	60,42	60,42	60,42
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

**-Grandes oscilaciones en la diferencia de precios entre el azúcar dentro y fuera de cuota.**

**-El consumo de frutas y hortalizas aumentó hasta abril, pero cayó en valor.**

**-La producción y la facturación de la campaña fresera 2011-2012 aumentó alrededor del 20%.**

**-La producción de frambuesa en Huelva baja un 4%, pero mantiene una facturación de 70,7 millones de Euros.**

**-Una vez concluidas las dos licitaciones de almacenamiento privado de aceite de oliva, el mercado de aceite de oliva continúa sin mostrar variaciones significativas con respecto a la semana anterior.**

### CEREALES

#### Mercados internacionales.

Los precios de los cereales y las oleaginosas registraron subidas durante la semana pasada tanto en la bolsa de Chicago como en las europeas.

No obstante, el precio del maíz no mantuvo una tendencia clara, con subidas y bajadas motivadas por las informaciones relacionadas con las previsiones de precipitaciones en Estados Unidos y el uso para etanol.

Por su parte, la soja y el trigo subieron ante el temor de que la sequía afecte a la producción y a la exportación de Estados Unidos. En el caso del trigo, el incremento superó el 6%, debido a la incertidumbre que domina la evolución de la economía mundial y ante los buenos datos de exportación facilitados por el USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) de la semana pasada.

#### Mercado de Andalucía

Se aprecian leves descensos en los precios de los cereales de nuestra Comunidad. Destacan las bajadas de las cotizaciones de la cebada en la provincia de Granada entorno a un 10% así como del trigo en las provincias de Granada y Cádiz. Los precios continúan de forma general, por debajo de la campaña anterior, cabe resaltar las cotizaciones del trigo que se presentan un 10% por debajo de la campaña pasada.

### ARROZ

España ha sembrado 116.200 hectáreas (-4,90%), aunque es muy pronto para anticipar datos de cosecha.

Las principales regiones arroceras esperan una campaña normal e incluso "brillante" por la buena evolución de las siembras, lo que permitirá a

España superar ampliamente las 800.000 toneladas, pese a los problemas añadidos este año por la sequía en Aragón y el caracol manzana en el Ebro.

### REMOLACHA

A igual que a nivel mundial se espera una producción de azúcar excedentaria, en Europa la disponibilidad de azúcar está en fuerte progresión, tanto por producción como por importaciones.

No obstante, el precio en el mercado europeo continúa aumentando, según el último informe de coyuntura publicado por FranceAgrimer. Desde el inicio de la campaña 2011/12, el pasado 1 de octubre, el azúcar de cuota ha ganado un 12% y el azúcar fuera de cuota un 8%. El precio del azúcar de cuota pasó los 700 €/tn en marzo de 2012, con un valor medio de 711 €/tn.

Por otro lado, el azúcar fuera de cuota superó los 400 €/tn con una media de 414 €/tn. Por tanto, la diferencia de precios entre el azúcar de cuota y el azúcar industrial ha oscilado mucho en los últimos años. De una diferencia de 345 €/tn en octubre de 2006 pasó a 130 €/tn en verano de 2010 y luego a 300 €/tn después de enero de 2012.

### FRUTAS Y HORTALIZAS

**El consumo de frutas y hortalizas aumentó hasta abril, pero cayó en valor.**

Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), y divulgados por la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), el consumo de hortalizas en los cuatro primeros meses del año se situó en 946,2 millones de kilos.

El consumo de frutas y hortalizas en los hogares españoles creció el 2,6% en el primer cuatrimestre, en relación a igual periodo de 2011, hasta los 2.776 millones de kilos, aunque en

términos de valor cayó el 2,4 %, con un importe total de 3.667 millones de euros.

El consumo de hortalizas en los cuatro primeros meses del año se situó en 946,2 millones de kilos, un 0,5% más interanual, con un valor de 1.562 millones de euros, el 0,2 % menos.

El principal producto consumido, el tomate, registró una tendencia contraria, con un descenso del 1,6 % en el consumo, de 189,6 millones de kilos, frente a un aumento del gasto del 0,8 %, hasta 279,3 millones de euros.

En el caso de las frutas, el consumo alcanzó los 1.475 millones de kilos, el 3,9 % más, mientras que el gasto fue el 1,2 % menos, hasta 1.907 millones de euros.

Por su parte, el consumo de patata se situó en 354,6 millones de kilos, el 2,5 % más, pero experimentó la mayor caída en el gasto, del 24 % hasta 197,8 millones de euros.

## AJO

### Buenas expectativas de calidad y rendimientos en la campaña de ajo de Castilla-la Mancha

La Mesa Nacional del Ajo se reunió el pasado viernes en la localidad de Aceuchal (Badajoz) para analizar la situación del sector.

Hablando en términos de campaña, en las zonas y regiones donde aún no se ha iniciado la campaña de recolección del ajo autóctono, como es el caso de Castilla-La Mancha y Castilla y León, existen buenas expectativas en cuanto a obtener calidad y rendimientos, aunque de forma generalizada ha sido, desde el punto de vista agronómico, una campaña extraña debido a las adversas condiciones climatológicas soportadas, en las que primero los hielos y luego la sequía han provocado la pérdida de planta por hectárea.

En cuanto a las zonas más tempranas en la producción de ajo, en este caso las provincias de Córdoba y Badajoz, la recolección prácticamente ha finalizado, habiéndose registrado precios en origen, según operadores de la zona, que oscilan entre 0,60 – 0,90 €/kg para una producción óptima en cantidad y calidad.

### Cambio en la tendencia de las ofertas de ajo chino

Frente a este flojo inicio de campaña en materia de precios, contrastan las ofertas de nuevo ajo de China que han empezado a recibirse en Europa, y que en puerto de salida asiático se sitúan en torno a los 1.800 dólares tonelada, o lo que es lo mismo, 1.400 euros toneladas, a los que sumados seguros y fletes suponen precios de ajo en puerto europeo en torno a 1,80 €/kg.

El cambio en la tendencia de las ofertas de ajo chino que hasta el mes de mayo pasado rondaban los 700 dólares tonelada, se debe según fuentes de los operadores chinos, a la reducción entre el 25-30% que ha experimentado la producción en China, primer productor y exportador mundial de

ajo, que acapara casi el 80% del mercado. Esto ha provocado una espectacular subida de los precios en origen, asunto que hace presagiar, según el presidente de la Mesa Nacional del Ajo, el manchego Julio Bacete y siempre con las reservas oportunas cuando se trata de asuntos relacionados con China, "que podemos estar ante una campaña de buenos precios para los productores europeos de ajo", por lo que asevera que en las actuales circunstancias "no hay que precipitarse, ni ponerse nervioso, ya que todo indica que el ajo nacional va a tener una remuneración adecuada en el mercado".

### Precios

En este segundo encuentro de Aceuchal (Badajoz) que mantiene en el presente ejercicio la Asociación Mesa Nacional del Ajo, tras el celebrado el pasado mes de enero en Montalbán (Córdoba), se han tratado también otra serie de temas de índole interna correspondientes con el funcionamiento y administración de la entidad, además de asuntos relacionados con el uso de la marca Ajo Español y la inminente puesta en marcha en próximas semanas de la web corporativa.

La Mesa también ha analizado el informe de coyuntura elaborado en base a los datos de la Secretaría de Estado de Comercio que indican que el precio del ajo pagado por el consumidor (4,79€/kg) ha descendido cerca de 0,50€/kg en relación a finales del año 2011, que el precio de compra en los mercados mayoristas se mantiene estable en torno a los 2,70€/kg, y que los precios de compra del ajo importado de la UE y de terceros países, ha sufrido en comparación a 2011, descensos del 44% y 36%, respectivamente.

## FRUTOS ROJOS

### FRESA

**La producción y la facturación de la campaña fresera 2011-2012 aumentó el 20%**, a pesar de que el precio medio de la fresa esta temporada ha caído el 3,5 por ciento respecto al del anterior.

La Asociación de Productores y Exportadores de la Fresa de Huelva (Freshuelva) ha culminado la campaña 2011-2012 con una producción total de 302.600 toneladas y una facturación de 404 millones de euros lo que supone el 19 y el 18 por ciento más que en la temporada anterior respectivamente.

Según el balance presentado por el presidente y el gerente de Freshuelva, a pesar del aumento experimentado, el precio medio de esta temporada ha caído el 3,5 por ciento respecto al del anterior.

Del total de fresas recolectadas, en torno al 75 por ciento se ha comercializado para su consumo

en fresco, un total de 226.700 toneladas -un 19 por ciento más respecto al 2011-, con destino buena parte de ella a exportación, principalmente a Alemania y Francia.

El resto, casi un 25 por ciento, para la industria, un total de 75.900 toneladas, habiendo aumentado la cantidad de producto para este destino un 38 por ciento debido, principalmente, según ha el sector productor, a la mala situación de los mercados las tres últimas semanas de abril y las altas temperaturas de finales de mayo.

Representantes del sector han calificado esta campaña de "tranquila" y "excepcional" por su calidad y por su duración, ya que se ha estado recolectando prácticamente seis meses, desde mitad de diciembre a primeros de junio.

Con respecto a la mano de obra, se ha destacado que aumentado entre un 15 y 20 por ciento la mano de obra nacional, lo que supone que estos trabajadores copen ya casi el 40 por ciento del empleo que se genera en la campaña.

**La producción de frambuesa en Huelva baja un 4% pero mantiene una facturación de 70,7 millones.** Según la Asociación Freshuelva, la producción de frambuesas ha sido de 11.010 toneladas, frente a las 11.350 de la campaña anterior.

La campaña de la frambuesa en la provincia de Huelva se ha cerrado con un descenso de la producción del 4 por ciento, un descenso que no ha tenido reflejo en la facturación, ya que se ha logrado mantener en cifras similares a las del año pasado, un total de 70,75 millones de euros.

Según la misma Asociación, el precio de este fruto, a cuyo cultivo se han destinado 1.202 hectáreas -un 25,8 por ciento más que en 2011-, ha aumentado un 2 por ciento, lo que ha permitido mantener los niveles de facturación.

Del total recolectado, 10.850 toneladas se han destinado a su venta en fresco, mientras que el resto ha tenido como fin el uso industrial.

El principal destino de la frambuesa cultivada en Huelva, con un porcentaje por encima del 40 por ciento, es el Reino Unido.

Por otra parte, tanto los arándanos como las moras continúan la campaña, aunque, hasta el momento, en el caso del arándano -cultivo al que se dedican 777 hectáreas- la producción ha aumentado el 36 por ciento y el precio el 6 por ciento.

La producción de mora, por su parte, que ocupa una superficie de 50 hectáreas, ha caído el 30 por ciento, si bien se ha registrado un incremento en su valor del 28 por ciento.

Los datos aportados por la Asociación Freshuelva, se corresponden con los de sus afiliados que vienen a suponer entre el 90-95% de todos los cultivadores de frutos rojos de esa provincia.

## CITRICOS

**Las exportaciones de pomelo alcanzaron las 50.000 toneladas esta campaña.** Lo que cumple con las previsiones del inicio de cosecha, según los datos de la Asociación Interprofesional del Limón y del Pomelo Ailimpo.

El director general de Ailimpo, ha señalado que las cifras de exportación están en línea con las de años anteriores y muestran la "consolidación" del producto español en el mercado europeo, frente al descenso de otros orígenes competidores como Florida o Sudáfrica.

"El pomelo español ha conseguido un posicionamiento de calidad/precio muy adecuado", ha afirmado García, a pesar de que se mantiene la competencia de Turquía e Israel.

Francia es el principal destino para los productores españoles y concentra más del 60% de las ventas, seguida de Alemania y Reino Unido.

Del resto de la producción de la pasada cosecha, que se elevó a 60.000 toneladas, se dedicaron 2.500 toneladas a la industria de zumo y 7.500 al mercado interior, según los primeros datos provisionales.

## ACEITE DE OLIVA

**Bruselas anunció el pasado día 18 de junio su plan de ayudas para el sector del olivar**

El plan de acción se apoyará principalmente en la mejora de las normas de comercialización, en el incremento de los controles de calidad del aceite que llega a los mercados, en fomentar las organizaciones de agricultores y un mejor uso de los instrumentos previstos por al UE.

Promoción

Avanzar y mejorar en las formas de promoción del producto de calidad es otra de las ideas principales del proyecto.

**Arias Cañete subraya la necesidad de contar con mejores estructuras de comercialización en el sector del aceite de oliva.**

Solicita programas nacionales de desarrollo rural que estimulen la integración de cooperativas y organizaciones de productores.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, considera que el problema del sector del aceite de oliva "no es el de un exceso de producción sino la necesidad de mejores estructuras de comercialización, tanto para el mercado interior como exterior". En este sentido, Arias Cañete ha recordado que la Unión Europea es líder mundial en este producto, "y debe aprovechar las oportunidades que genera el crecimiento del consumo en los países emergentes".

Tras el anuncio del Plan de Acción sobre el aceite de oliva, presentado en Luxemburgo por el comisario de Agricultura de la UE, Arias Cañete ha reclamado que se "realicen avances rápidos hacia métodos de análisis más objetivos y precisos, aplicados uniformemente en toda la Unión Europea, para detectar los fraudes que dañan la imagen del producto".

Asimismo, el Ministro español ha solicitado que en los futuros Programas de Desarrollo Rural existan, al lado de los programas gestionados por las Comunidades Autónomas, "programas nacionales que permitan estimular la integración de cooperativas y organizaciones de productores en estructuras que permitan gestionar importantes volúmenes de oferta, mejorando con ello su posición negociadora".

Al mismo tiempo, Arias Cañete ha pedido que se adapten las normas de competencia para que las interprofesiones, organizaciones de productores y cooperativas tengan mayores posibilidades de gestionar la oferta, retirando producción del mercado y realizando actuaciones de almacenamiento privado. "El paquete lácteo es un buen ejemplo de lo que se puede hacer", ha recalcado.

En este sentido, Arias Cañete ha reclamado que se hagan cambios en el funcionamiento del Comité Oleícola Internacional "para que sus actuaciones en defensa de la calidad y en materia de promoción sean más intensas y eficaces".

El documento de la Comisión contiene un diagnóstico de la situación del sector, y proposiciones de actuación sobre calidad y controles, así como acciones de reestructuración del sector, mejoras en el funcionamiento de la cadena alimentaria, acciones de promoción, propuestas de futuro del Comité Oleícola Internacional y cuestiones relativas a la competencia con países terceros.

Ante esta situación, la delegación española ha agradecido la sensibilidad del Comisario Ciolos hacia este sector y la rápida presentación de este documento de trabajo, tan sólo un mes y medio después de su visita para conocer sobre el terreno la realidad del olivar español. Por su parte, el Gobierno español se ha comprometido a presentar por escrito, en el mínimo plazo posible, su posición detallada respecto de cada uno de los elementos del Plan de Acción.

## **Licitado el almacenamiento privado de 13.719 toneladas de aceite de oliva**

El Comité de Gestión de la Unión Europea ha resuelto la licitación para el almacenamiento de 13.719 toneladas de aceite de oliva virgen, fijándose una ayuda máxima de 0,64 euros/t/día.

No obstante, a las ofertas realizadas por esta ayuda se les aplicará un coeficiente de 0,7337992 con el fin de no rebasar la cantidad máxima de 100.000 toneladas para las que se autorizó esta operación de almacenamiento.

En la presente licitación se han presentado un total de 16.656 toneladas de aceite virgen y 87 toneladas de virgen extra.

Con esta aprobación se finalizan las dos operaciones de almacenamiento, por un total de 200.000 toneladas de aceite de oliva, autorizadas desde que el Ministro Arias Cañete se hiciera cargo de la cartera de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta medida tiene como objetivo adaptar las disponibilidades de aceite de oliva a las necesidades de la demanda y mejorar la situación del mercado.

## **El Gobierno rebaja con carácter estructural el Modulo del Olivar en el IRPF**

La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas durante la reunión mantenida en el MAGRAMA con los representantes del sector olivar confirmó una reducción, con carácter estructural, en el módulo del olivar en el IRPF. Actualmente estaba en el 0,32 y a partir de ahora se va a bajar al 0,26.

A finales de abril se publicó en el BOE una reducción de módulos para varios sectores agrarios, con el fin de reconocer las pérdidas que habían sufrido en 2011. Sin embargo, se olvidó al olivar.

Las organizaciones agrarias han conseguido que el gobierno reconozca la situación crítica que vive el sector del olivar, que sufre pérdidas de 800 millones de euros por año desde las últimas 4 campañas, aprobando una reducción estructural de la presión fiscal. Según fuentes oficiales, se publicará en la Orden ministerial habitual del mes de noviembre.

## **Mercado en Andalucía**

Una vez concluidas las dos licitaciones de almacenamiento privado de aceite de oliva, mediante las cuales se procedería a la retirada temporal del mercado de 100.000 toneladas de aceite de oliva, tratando así de adaptar las disponibilidades de aceite a la demanda, el mercado de aceite de oliva, no muestra variaciones significativas con respecto a la semana anterior en cuanto a las cotizaciones, mientras que las cantidades comercializadas disminuyen en una situación caracterizada por la falta de operaciones.

*Para la obtención información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

*De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Los pastos son insuficientes en la mayor parte de las zonas andaluzas. La ganadería extensiva necesita ya aportaciones externas de alimentación lo que reduce los márgenes de explotación en las diferentes ganaderías ya que los piensos y alimentación de volumen mantienen precios altos y en ascenso.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

La Comisión Europea ha aprobado un recorte del 50% de las restituciones a la exportación de vacuno, que afecta al ganado vivo y a la carne fresca y/o congelada. DOUE de 22 de junio. Reglamento 534/2012.

Según el panel de consumo de MAGRAMA en abril se ha producido una fuerte recuperación del consumo del 6% (25.728 Tm de carne), comparándolo con el mismo mes del año anterior, marcando un máximo de dicho mes en los últimos tres años.

En Argentina, según datos de la Cámara de Industria y Comercio de Carnes y Derivados de dicho país, el sacrificio ha aumentado un 7% aunque sus exportaciones han descendido.

A nivel nacional, el ganado cruzado masculino consolida y avanza posiciones sobre todo en los animales mayores debido principalmente a la exportación de ganado vivo a países terceros del arco mediterráneo, ya que el consumo interior se mantiene equilibrado. Sin embargo las hembras cruzadas matienen el tipo con dificultad, incluso las hembras pequeñas retroceden. El ganado frisón tiene un comportamiento dispar: retroceden los machos y se mantienen las hembras al igual que las vacas.

En el mercado para vida, cebo, los precios se mantienen estables en un mercado débil donde la oferta es insuficiente para cubrir la demanda de los cebaderos, que ante los elevados costes de la alimentación, no pueden acudir a la importación de animales pues los precios son elevados y no compensan los costes.

La estabilidad define a los mercados andaluces salvo para los añojos retintos en Cádiz y los terneros cruzados charolés en Huelva donde los precios retroceden un 1,5 y 2,4% respectivamente.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Los mataderos alemanes han forzado la bajada de precios del cerdo, que está influyendo en el mercado intracomunitario de carne de cerdo. Influye también que Corea del Sur y Hong Kong han parado sus importaciones y que los frigoríficos de los

importadores y de los consumidores (redes hoteleras) están llenos. Hay eperanza porque un mercado de referencia en Europa, el danés, se mantiene firme.

Andalucía es un reflejo de la estabilidad de los mercados españoles. Sólo retrocede ligeramente un 0,8% el cerdo pequeño en Cádiz.

El cerdo ibérico en Araporc Sevilla avanza ligeramente en todas las clases de interés comercial. El lechón ibérico tiene una importante subida superior al 10% en Aracena Huelva.

El lechón blanco mantiene los precios y los condicionantes de semanas anteriores. La oferta está muy ajustada y no puede ser sustituida por las importaciones ya que las cotizaciones son altas y no compensaría el sobrecoste. Consecuencia: los precios no bajan y los cebaderos tienen altos costes de producción, que les mantiene a la expectativa. Esta tónica nacional se da en Andalucía salvo en Granada que registra una ligera subida del 1,4%.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Las perspectivas nacionales del mercado no son halagüeñas: la oferta empieza a descender, el consumo interior es muy débil, la exportación de cordero pesado a Francia se resiente por los corderos ingleses que son más competitivos.

El comportamiento andaluz ha sido errático y ha pasado por todas las posiciones: repetición, bajadas y subidas. Destaca la bajada superior al 5% del cordero merino menor de 23 Kg en Huelva y la subida superior al 12% del cordero segureño mayor de 23 Kg.

Sólo se producen pequeños retrocesos inferiores al 2,3% en los cabritos lechales en Granada y en Cádiz en menor medida, 1%.

### LECHE DE VACA Y CABRA

La Comisión Europea ha rechazado la petición de Polonia y Lituania, apoyada por España entre otros países, de conceder restituciones a la exportación de productos lácteos, y a más largo plazo, revisar los precios de intervención para apoyar al sector lácteo.

Nada destacable en los mercados andaluces.

### Pollo, huevos y otros productos

Como en España, en Andalucía los precios de la carne de pollo mantienen posiciones. Es una proteína barata, sustituta de carne de otras procedencias.

Los huevos prosiguen una lenta ascensión de precios. En Granada esta semana no se detecta ningún movimiento.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

#### SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012

##### A) Líneas agrícolas

Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>				
<b>Seguros para producciones agrícolas</b>				
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Modulo contratado</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- **Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado aviar.**
- **Seguros Expl. del ganado porcino.**
- **Seguros Expl. del ganado equino.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno.**
- **Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.**
- **Tarifa General Ganadera.**
- **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.**
- **Seguro de acuicultura marina.**
- **Seguro de piscifactorías de truchas.**

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- **Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.**
- **Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.**

### **SEQUIA EN PASTOS**

- **Índice de vegetación**

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

#### **Director Zona de Peritaciones Andalucía.**

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA**

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS**

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS**

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS**

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

### **Orden (AAA/1142/2012, de 24 de mayo)**

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

## NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

### Garantías a la producción:

#### I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la horticolas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

#### II Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

### Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguiente capitales diferenciados:
  - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
  - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

### Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro	
	Batata Boniato Patata			
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio- Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

### MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

### MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15 % y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

## Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **GARANTIAS A LA PRODUCCION:**

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera tambien parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectórea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta linea de seguro los cultivos de planteles de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300 € y con limite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el modulo P.
3. se amplia la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora especificas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el termino municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del termino municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

## GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

**CABEZAL DE RIEGO:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**CABEZAL DE CLIMATIZACION:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO):** dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

### RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital)

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos

## ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### **Son asegurables:**

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.

2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.

3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**  
Inicio: 1 de septiembre de 2012  
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2. 25% subvención de ENESA	

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares**

### (Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

#### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

##### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":  
Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

##### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

## ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## **PERIODO DE SUSCRIPCIÓN**

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
Instalaciones	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
		Fauna Silvestre Incendio Inundación-lluvia torrencial Viento Huracanado Ahuecado en Sandia Virosis	
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

#### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

##### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

##### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

##### ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
			Incendio	
	Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
Reposición y levantamiento		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCÍA		25% subvención de ENESA	

## FRUTALES

### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento				20%	Absoluta: 20%	
	Plantación	Restos de Adversidades Climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2)	80%			
	Helada+Viento					
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal	
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque	
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla	
			Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga		Serranía de Ronda	Gaucín
			Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
			Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

## 1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

## 2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

## 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

## Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

## MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
Riesgos excepcionales.			
Resto de adversidades climáticas (1).			

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	Expl. (comarca).
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.		Expl. (comarca).	
Resto de adversidades climáticas (1).			

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

### Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbres	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

## Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

### MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

### MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		Expl. (comarca)
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

### MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
			Plantación	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
Plantación			Todos los de producción	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

## EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

### Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recria/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recria/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ( [AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl.; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo. Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

### **En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

### **En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

### **En el seguro de vacuno reproductor y recria** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

### **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## TARIFA GENERAL GANADERA

### Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

#### Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

#### Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

#### Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

#### Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

#### Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

#### Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

#### ACUICULTURA MARINA

##### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

### Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

## **SEQUIA EN PASTOS**

- [Indice de vegetación](#)

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 14 al 20 de junio de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha fina, bolo, almeja Chocha, búzano y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, vieira, corruco y cañailla, por encontrarse en veda.
- Zona 31, se prohíbe la captura y venta de las especies: coquina, concha fina, bolo, almeja Chocha, busano y anémona, por contaminación por toxina DSP.
- La zona 49 (mejillón), se encuentra abierta para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- La zona 52 (mejillón), se encuentra cerrada para la extracción del mismo por contaminación por toxina DSP.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de junio se encuentran en veda, la chirla, la cañailla, el corruco y la vieira.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Técnicos de Gibraltar visitan los barcos españoles para conocer sus artes de pesca.**- Tres integrantes de la comisión técnica de Gibraltar que negocian con los pescadores españoles una solución al conflicto suscitado hace tres meses, han visitado las flotas de Algeciras y La Línea para conocer de primera mano sus artes y procedimientos de pesca. Los técnicos elaborarán un informe que será trasladado a las autoridades gibraltareñas. Los técnicos gibraltareños han podido conocer las artes, los barcos, los diarios de pesca, la lonja, el procedimiento que se sigue una vez que el barco llega al desembarque, cómo se venden las capturas, la informatización de la venta o el control que se lleva diariamente del desembarque.

En este sentido, cabe recordar que el problema arranca desde hace tres meses por la prohibición de las autoridades de la colonia de faenar en las aguas próximas al peñón.

El pasado mes de marzo, el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo, decidió romper el acuerdo suscrito en 1999 por el anterior gobernador, Peter Caruana y que permitía a los pesqueros de La Línea y de Algeciras, actualmente unas sesenta embarcaciones, faenar con sus redes en aguas próximas a la colonia británica.

Picardo esgrime que ese acuerdo es ilegal porque va contra una ley medioambiental local anterior de 1991, que prohíbe faenar con cualquier tipo de redes, mientras que los pescadores sostienen que sus artes son legales en España y en la UE.

Desde entonces, los 53 barcos de La Línea y los 6 de Algeciras que faenan en esta zona de la Bahía no pueden pescar en estas aguas.

Las negociaciones se encuentran a la espera de que se produzca algún posicionamiento de los gobiernos implicados, ya que, según entiende el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (Faape), Pedro Maza, el sector pesquero campogibraltareño "ha ofrecido ya toda la información y ha dado todos los pasos que tenía que dar", insistiendo que los pescadores no van a renunciar a "seguir faenando donde hemos faenado toda la vida".

- **Desde el 15 de junio los afectados por la suspensión del acuerdo de pesca UE-Marruecos podrán acceder a la prórroga de las ayudas que ofrece el Ministerio.-** Podrán acogerse todos los buques que en la anterior convocatoria se hubieran beneficiado de las mismas, sin necesidad de presentar una nueva solicitud.

La nueva convocatoria contempla la prórroga desde el 15 de junio a 14 de diciembre de 2012, siempre que la situación no revierta.

No obstante, los buques que iniciaron su actividad en el primer periodo de parada podrán volver a acogerse a esta nueva convocatoria desde la fecha en que agoten sus posibilidades de pesca en otros caladeros, presentando una nueva solicitud.

Los importes dispuestos para la financiación de estas ayudas son los mismos que para la parada actual.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **Se alcanza una posición común entre Gobierno y comunidades autónomas para el debate de la reforma de la PAC.-** Según lo acordado, se pretende en primer lugar conseguir un presupuesto suficiente para la PAC, en el marco financiero plurianual 2014-2020. En este sentido, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que todos los consejeros de las CCAA mostraron su acuerdo en la importancia de mantener el actual nivel de ayudas que España viene percibiendo. También se produjo una "coincidencia absoluta" en la importancia que tiene en el nuevo Programa Marco de Investigación e Innovación un importe específico de 4.500 millones de euros, reservado para el sector agrario en el que España tenía que tener una participación muy importante.

Por su parte, los distintos consejeros de Agricultura reunidos en la Conferencia Sectorial valoraron el acuerdo en torno al documento presentado por el Gobierno, aunque introdujeron demandas específicas para las distintas regiones.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Andalucía, Luis Planas, defendió a la entrada de la reunión la importancia de mantener el nivel de ayudas directas comunitarias en "niveles aproximados a los actuales", que para Andalucía se sitúan en 1.600 millones de euros de media anual, y medidas de intervención de mercado que permitan mantener la estabilidad de precios.

Para los armadores o propietarios, la cantidad de 3.534.557 euros y para los 647 tripulantes afectados la cantidad se eleva a 5.328.045 euros

Los proyectos de órdenes han sido remitidos a las Comunidades Autónomas, al sector (CEPESCA, FAAPE y FNCP) así como a los sindicatos.

- **El sector de la chirla vuelve a la mar tras modificarse el período de veda.-** El sector compuesto por unas 100 embarcaciones de los puertos de Punta Umbría e Isla Cristina (Huelva) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ha vuelto a faenar tras un mes y medio de veda después de que la Administración andaluza haya aprobado una modificación de este período.

La orden del mismo, publicada en BOJA el pasado 18 de junio, establece para 2012, de forma excepcional, el periodo de paro entre el 1 de mayo y el 19 de junio y entre el 1 y el 10 de octubre. Esto supone adelantar en diez días el tiempo de veda fijado anteriormente.

La modificación se ha tomado "teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico realizado por la Consejería, basándose en los informes del Instituto Español de Oceanografía (IEO), sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz".

Los resultados de este seguimiento recomiendan la necesidad de mantener el periodo completo de dos meses de veda a lo largo del año para poder mantener la sostenibilidad del caladero.

Planas pidió que Andalucía, que en el periodo 2014-2020 saldrá de las regiones objetivo de convergencia, se considere como zona "intermedia" a la hora de fijar el límite máximo a la cofinanciación de los programas de desarrollo rural, que hasta ahora estaba entre el 75 y el 80 % y que bajaría al 50 % por su nuevo estatus.

Asimismo, en este mismo contexto tanto Gobierno como las comunidades autónomas coincidieron en demandar a la Unión Europea la creación de una "Reserva de crisis" para el sector agrario que pueda movilizarse "con rapidez y eficacia" y reaccionar a tiempo ante crisis que provocan gran inestabilidad o impacto en los mercados agrarios.

- **La CE propone incrementar el control de la calidad y la promoción del aceite de oliva para mejorar su situación.-** El comisario europeo de Agricultura, Dacian Cioloș, presentó el plan la semana pasada en una reunión con los ministros de España, Eslovenia, Malta, Grecia, Chipre, Francia, Portugal e Italia, en el margen de un Consejo de Agricultura.

El plan de acción incluye propuestas para incrementar el control de la calidad y la promoción, para reestructurar el sector y destinadas a mejorar la competencia con terceros países. Serían éstas un conjunto de medidas a medio y largo plazo y que tendrían como objetivo paliar los problemas actuales del sector.

Cioloș indicó que, después de haber analizado la situación durante meses y haber constatado que el

almacenamiento privado no ha servido para elevar los precios, la Comisión ha llegado a la conclusión de que no se trata de un desequilibrio coyuntural, sino estructural.

Bruselas reconoce que los precios del aceite de oliva se encuentran a un nivel muy bajo desde hace tiempo, sobre todo en España, donde desde principios de 2012 están por debajo de los niveles que activan el almacenamiento privado.

Entre las medidas de calidad y control que plantea la CE para resolver la situación, el comisario mencionó la posibilidad de adoptar sanciones para combatir el fraude y de mejorar el etiquetado para ofrecer una información más completa al consumidor y poner en valor los aceites de calidad.

En ese ámbito, se propone mejorar la cooperación con el Consejo Oleícola Internacional (COI) para mejorar el control del producto.

Asimismo, la CE sugiere a los países una nueva clasificación de los aceites que permita poner de manifiesto las diferentes categorías, aglutinadas en grupos demasiado amplios.

Por otra parte, se proponen cambios a nivel sectorial para mejorar las posibilidades de negociación por parte de las organizaciones de productores y medidas para la promoción destinadas a nuevas categorías de beneficiarios.

- **Agricultura considera positiva la decisión del Gobierno de aplicar una rebaja estructural al módulo fiscal del olivar.-** El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha acogido de manera favorable la decisión del Gobierno de reducir el módulo del olivar en el IRPF con carácter estructural, con un descenso del 0,32 a 0,26, lo que se traduce en una bajada del 6%.

Para el consejero, se trata de una medida a valorar, ya que al tratarse de una reducción estructural se mantendrá en ejercicios sucesivos. Además, ha recordado que la reducción de los módulos fiscales del olivar, como medida de apoyo para paliar la delicada situación de este cultivo, es una reivindicación del sector que ha contado en todo momento con el continuo respaldo de la Junta de Andalucía.

La reducción fiscal aprobada para el olivar por el Ministerio tiene previsto publicarse el próximo mes de noviembre, en la orden por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En este sentido, La rebaja de la fiscalidad del olivar supondrá una reducción aproximada de 100 euros por hectárea, lo que se traduce en un ahorro estimado de 140 millones de euros para el sector en Andalucía, teniendo en cuenta que la superficie cultivada en la Comunidad Autónoma asciende a 1,4 millones de hectáreas.

- **Licitado el almacenamiento privado de 13.719 toneladas de aceite de oliva.-** El Comité de Gestión de la Unión Europea ha resuelto, en la reunión celebrada en Bruselas, la licitación para el almacenamiento de 13.719 toneladas de aceite de

oliva virgen, fijándose una ayuda máxima de 0,64 euros/t/día.

No obstante, a las ofertas realizadas por esta ayuda se les aplicará un coeficiente de 0,7337992 con el fin de no rebasar la cantidad máxima de 100.000 toneladas para las que se autorizó esta operación de almacenamiento.

En la presente licitación se han presentado un total de 16.656 toneladas de aceite virgen y 87 toneladas de virgen extra.

Esta medida tiene como objetivo adaptar las disponibilidades de aceite de oliva a las necesidades de la demanda y mejorar la situación del mercado.

En esta segunda licitación se han presentado por parte de España 48 ofertas, por 16.656,337 tn con un rango entre 0,39 y 0,99 €/día. Todas ellas corresponden a aceite virgen.

De las ofertas presentadas a la Comisión, 47 proceden de Andalucía y 1 de Castilla-La Mancha.

Las ofertas presentadas pueden consultarse en el siguiente vínculo:

[http://www.fega.es/PwfGcp/imagenes/es/Resumen\\_ofertas\\_2\\_licitacion\\_aceite\\_R\\_UE\\_430-2012\\_tcm5-35756.pdf](http://www.fega.es/PwfGcp/imagenes/es/Resumen_ofertas_2_licitacion_aceite_R_UE_430-2012_tcm5-35756.pdf)

- **La nueva imagen aérea de Andalucía a partir de más de 14.000 fotografías.-** El Instituto de Estadística y Cartografía en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, ha realizado la nueva imagen aérea de Andalucía elaborada a partir de los vuelos realizados en los meses de verano de los años 2010 (mitad Sur de la región) y 2011 (mitad Norte).

La ortofotografía se encuentra disponible como [servicio web de mapas en el portal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía](#) y a través del [Localizador de Información Espacial de Andalucía](#) disponible en el sitio web del Instituto Estadística y Cartografía de Andalucía.

Para su elaboración ha sido precisa la toma de más de 14.000 fotografías por aviones dotados de sofisticados medios técnicos, como cámaras digitales con infrarrojos, equipos informáticos de almacenamiento y GPS de alta precisión, y sistemas inerciales, que permiten conocer con exactitud centimétrica la posición geográfica y la inclinación del aparato en el momento preciso de cada toma. Los fotogramas son posteriormente sometidos a un proceso de tratamiento digital del que se obtiene un modelo detallado del terreno y su orografía, a partir del cual son convertidos en ortofotografías.

Las ortofotografías son una imagen continua del territorio en la que se corrigen las distorsiones existentes en las fotografías aéreas iniciales y que se unen en un único producto que tiene continuidad espacial a lo largo de todo el territorio andaluz.

De esta forma, el resultado final es una imagen fotográfica con precisiones cartográficas superiores al medio metro y, por tanto, equivalente a un mapa a escala 1:2.500.

- **Agricultura deslinda cerca de 200 kilómetros de vías pecuarias en el primer semestre del año.-**

En conjunto el número de kilómetros que han sido deslindados dentro del Plan que desarrolla la Junta para recuperar estos caminos tradicionales, son ya 8.651,9 (35,10%).

La recuperación de estos espacios permitirá aprovecharlos tanto para su tradicional función ganadera como para usos turísticos y medioambientales, así como potenciar su papel de corredores ecológicos y de conexión entre distintos espacios naturales y entre los municipios y los entornos naturales más próximos. Del total de kilómetros de vías pecuarias deslindados durante este periodo de tiempo, 50,64 corresponden a la provincia de Córdoba; 47,89 a Huelva; 42,86 a Sevilla; 29,72 a Almería; 14,38 a Málaga; y 9,24 a Cádiz.

Asimismo, Sevilla es la provincia andaluza en la que más kilómetros de vías se han deslindado desde que la Administración autonómica iniciara su Plan de recuperación, con 1.587,81 kilómetros. Le siguen Córdoba, con 1.342; Cádiz, 1.215; Granada, 1.168,23; Jaén, 1.111,5; Huelva, 934,28; Málaga, 704,21; y Almería con 588,77 kilómetros.

Entre las actuaciones que se realizan dentro de este Plan de Recuperación destacan las obras para la creación de la Puerta Verde de Algeciras, que conecta la ciudad de Algeciras con el Corredor Verde de las Bahías a través del parque natural de Los Alcornocales; y la del Corredor Verde del Río Guadaira, que enlazará la aglomeración urbana de Sevilla con la Vía Verde de la Sierra de Cádiz.

- **La Universidad Internacional de Andalucía oferta un master en producción ecológica.-**

Será en la sede de Antonio Machado de la UNIA, en Baeza (Jaén), donde tendrán lugar los módulos comunes y los itinerarios de agricultura y ganadería del master oficial en agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas para el curso académico 2012-2013, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Entre las titulaciones que dan acceso al máster están: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia y Geografía.

A ellas se suman las relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial o conservación de espacios naturales.

También tienen acceso a este máster todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

El número de plazas ofertadas es de 35, destinadas a titulados superiores y el plazo de preinscripción es del 2 hasta el 30 de julio de 2012.

La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaye>

[mpresa/squit/](#) y para recabar más información se puede consultar:

[http://www.unia.es/component/option,com\\_hotproperty/task/view/id,529/Itemid,445/](http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task/view/id,529/Itemid,445/)

- **El plazo de suscripción de seguro para el olivar finaliza el 30 de junio.-**

El módulo P, cuyo plazo de suscripción está ahora abierto, cubre los riesgos de pedrisco, fauna silvestre, incendio, inundación y lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado y el resto de adversidades climáticas.

Según datos de Agroseguro, en el pasado ejercicio, el seguro para olivar registró más de 13.580 pólizas contratadas, que cubrieron cerca de 173.510 hectáreas de cultivo,

Para la cosecha 2012-2013 entró en vigor la póliza con coberturas crecientes para las explotaciones de olivar, que agrupa varias coberturas y garantías en 3 módulos.

- **Granada será la sede de la quinta edición del Green Med Forum.-**

Las fechas elegidas para el encuentro internacional de producción hortofrutícola y oleícola de la cuenca euro-mediterránea, serán del 21 al 23 de noviembre de 2012 en el Palacio de Congresos de Granada.

Este encuentro itinerante sobre la economía agrícola euro-mediterránea se celebra cada año, desde el 2008, en un país diferente, y está organizado por la revista Green Med Journal, con el patrocinio de entes internacionales y nacionales.

Durante los tres días que dura el evento se celebrarán seminarios especializados sobre el sector hortofrutícola, el aceite de oliva y el sector pesquero, encuentros institucionales con la presencia de autoridades europeas y de diversos países, encuentros de negocio, visitas guiadas a algunos de los lugares o empresas más significativas de la agricultura andaluza y granadina en particular, así como a la estructura logística como es el Puerto de Motril.

El 2012 ha sido declarado Año Internacional de las Cooperativas y en consecuencia, el Green Med Forum de Granada, también contará con el patrocinio de COGECA, organismo que representa todas las cooperativas europeas en Bruselas y cuyo presidente, Paolo Bruni, ha garantizado su presencia, con la adhesión de FAECA Granada como anfitriona del evento.

Para la difusión de este evento, la organización ha habilitado la web [www.greenmedforumgranada.com](http://www.greenmedforumgranada.com).

- **Impulsan la marca "Tomate de Los Palacios" como distintivo de calidad.-**

La Diputación de Sevilla, el Ayuntamiento de Los Palacios, empresas productoras y hosteleras se han unido para impulsar "Tomate de Los Palacios" como marca nacional colectiva, en una "alianza estratégica" a favor de este producto.

La presentación de esta marca supone un nuevo paso para lograr la Indicación Geográfica Protegida del producto, en fase de tramitación ante el Gobierno español y la Unión Europea, y que, según el sector,

permitirá a los agricultores palaciegos utilizar un distintivo geográfico y de calidad y defenderse de la competencia desleal de quienes utilizan en los mercados el reclamo "Tomate de Los Palacios" sin serlo.

Asimismo, a través de la asociación de comerciantes Alacipa, se está trabajando para celebrar el Día del Tomate el 24 de junio, cuando todos los bares y restaurantes de la localidad ofrecerán tapas y comidas con el tomate como producto estrella.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

--Hasta el 2 de julio, se va a realizar un curso de teleformación denominado: **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos.**

El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos.

Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Teléfono: 961267200

Email de contacto: [seae@agroecologia.net](mailto:seae@agroecologia.net)

Web: <http://www.agroecologia.net>

--El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Las personas interesadas deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto: Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

--La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde

el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org). Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

--Hasta el 12 de julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla).

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

--Hasta el 20 de julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: [info@ambientum.com](mailto:info@ambientum.com)

Web: <http://www.ambientum.com>

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Premio de Investigación

Su objetivo es valorar los trabajos de investigación que tengan como objetivo conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Las personas interesadas deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Premio de Periodismo

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.  
Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

--La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

--La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la

publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

--Desde el 14 de Septiembre de 2012 hasta el 27 de Enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031

Email: [info@anforaformacion.es](mailto:info@anforaformacion.es)

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **El proyecto 'Aquagenet' presenta sus primeros resultados en recursos genómicos para acuicultura.**- La Universidad de Cádiz y el IFAPA centro El Toruño han sido el escenario elegido por los organismos de investigación participantes en el proyecto Aquagenet para presentar los primeros resultados obtenidos tras un año desde la puesta en marcha de esta iniciativa.

A través de dos jornadas divulgativas, realizadas recientemente, se han mostrado los avances, siempre orientados a la aplicación de nuevas técnicas biotecnológicas en siete especies acuícolas de gran interés comercial: el lenguado, la dorada, la lubina, las otras, los mejillones, las almejas y los ostiones.

Aquagenet cuenta con un presupuesto total de dos millones de euros, financiados en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE). Esta iniciativa, en la que participa la Universidad de Cádiz, pretende crear una red transnacional para la cooperación en biotecnología aplicada a la acuicultura en la región europea. De esta forma, se busca aplicar las más novedosas tecnologías de última generación para impulsar la investigación genética aplicada en acuicultura y diseñar nuevas herramientas para la identificación y selección de especies de alto valor comercial.

### **CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE JUNIO**

<b>Centro de Churriana (Málaga) Tfno.: 951 036 200</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
JORNADA DE RIEGO	Churriana	29/06/12

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 18/06/2012 al 22/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.	1	581.329	30/06/2009	22/06/12	7.942,08	1.400.663.838,51
50302	Ayudas por Superficie		4.755				19.480.823,04
50302	Ayuda al Olivar		572				144.837,43
50302	Primas por Vaca Nodriz	6	9.708	30/06/2009	22/06/12	4.880,06	32.313.252,07
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	10	180	30/06/2009	22/06/12	1.223,89	44.443,83
50302	Prima Especial Terneros	18	45	30/06/2009	22/06/12	795,05	117.785,42
50302	Primas Ovino Caprino		345				262.901,15
50302	Frutos de Cáscara		13.639				15.872.954,35
50302	Ayudas al Algodón		6.932				64.142.664,31
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.685				12.948.341,94
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		700				819.741,38
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					544,28	96.043.032,37
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		272				124.339,60
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	37	40	15/10/2012	22/06/12	2.691.396,15	2.975.094,15
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	200	15/10/2011	22/06/12	32.546,01	5.895.123,54
50209	Productos vitivinícolas	16	199	Todo el año	22/06/12	740.932,01	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		26				968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos		51				9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	39	4.282	Todo el año	22/06/12	363.464,36	1.944.301,00
<b>TOTAL</b>		<b>128</b>	<b>631.250</b>			<b>3.843.723,89</b>	<b>1.674.387.414,17</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 25 al 29 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único.	5.807.741,34	3.742
50302	Ayudas por Superficie	70.734,49	92
50302	Ayuda al Olivar	959,97	1
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.320.793,49	463
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	1.842.905,71	3.190
50302	Prima Especial Terneros	4.030,39	32
50302	Primas Ovino Caprino	4.472,09	5
50302	Frutos de Cáscara	233.572,27	363
50302	Ayudas al Algodón	882.897,60	193
50302	Producción de Semillas	1.256.154,25	14
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	9.042.167,43	7.911
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13.914,22	22
50303	Modulación (*)	1.864.666,46	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50206	Aceite de oliva	803.034,00	21
50208	Frutas y hortalizas	311.721,72	2
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-18.928,35	275
<b>TOTAL</b>		<b>23.440.837,08</b>	<b>16.326</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 22/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.594.749,25	108.542.942,66	299.975.347,74	127.033.515,31	40.637.558,60	401.699.143,00	84.519.759,34	322.660.822,61	1.400.663.838,51
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.329.543,53	616.015,71	1.911.010,15	488.722,71	52.889,32	275.094,72	13.792.773,04	19.480.823,04
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	47.610,19	18.479,16	4.058,40	43.142,41	11.102,70	17.239,57	144.837,43
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.033.734,54	6.572.358,71	518.269,78	4.664.793,58	2.045.988,94	819.088,54	6.654.371,38	32.313.252,07
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.914,90	4.390,84	12.063,69	3.599,01	2.377,43	1.035,39	14.062,57	44.443,83
50302	Prima Especial Terneros			93.862,87					23.922,55	117.785,42
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	57.418,80	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	262.901,15
50302	Frutos de Cáscara	5.759.651,76	32.853,09	88.361,00	8.484.578,18	56.563,31	282.650,53	938.372,78	229.923,70	15.872.954,35
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.038.861,99	13.674,88	42.277.627,54	64.142.664,31
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.441.536,15	2.227.418,39	60.752,40	144.827,64	881.439,22	26.966,34	7.151.910,86	12.948.341,94
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	535.369,98	43.800,67		33.487,44	25.740,99	91.399,84	819.741,38
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	898.716,28	11.321.802,02	20.577.453,49	5.903.043,76	2.913.184,54	18.933.082,31	4.588.181,69	30.907.568,28	96.043.032,37
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.339,60	124.339,60
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.142.096,90	283.698,00		768.324,25	78.975,00	702.000,00	2.975.094,15
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.170.836,56			325.655,89	369.428,17		265,97	28.936,95	5.895.123,54
50209	Productos vitivinícolas		2.188.710,03	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				641.713,06	968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos								9.473,04	9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	109.252,26	8.947,44	21.852,92	52.694,97	30.464,86	3.154,20	1.757.928,40	1.944.301,00
<b>TOTAL</b>		<b>28.736.528,67</b>	<b>149.500.537,59</b>	<b>340.539.504,94</b>	<b>145.155.077,92</b>	<b>50.425.241,63</b>	<b>429.993.152,82</b>	<b>91.437.068,05</b>	<b>438.600.302,55</b>	<b>1.674.387.414,17</b>

(\*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 18/06/2012 al 22/06/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		319			4.288.209,14
113	Jubilación anticipada		1.733			1.492.461,26
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	3	208	22-6-12	16.282,92	1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		180			19.439.465,42
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>3</b>	<b>9.113</b>		<b>16.282,92</b>	<b>68.341.914,03</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.204			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales		5.950			24.587.724,43
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		913			8.754.878,37
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1	14	22-6-12	83.815,83	387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6	327	22-6-12	345.957,16	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	3	130	22-6-12	30.417,38	3.439.636,64
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10</b>	<b>17.064</b>		<b>460.190,37</b>	<b>91.170.565,28</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		1			9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas		52			1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		19			640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	1	26	22-6-12	40.000,00	880.036,22
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>1</b>	<b>98</b>		<b>40.000,00</b>	<b>2.935.326,23</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.072			35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>1.091</b>		<b>0,00</b>	<b>36.803.040,54</b>
511	Asistencia Técnica		16			1.562.119,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>16</b>		<b>0,00</b>	<b>1.562.119,64</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>14</b>		<b>516.473,29</b>	<b>200.812.965,72</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		5.740			33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>5.746</b>		<b>0,00</b>	<b>37.663.021,89</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>14</b>		<b>516.473,29</b>	<b>238.475.987,61</b>

En el período del 25 al 29 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	204	200.330,28
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	199	793.849,00
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	0	0,00
EJE 5	Asistencia Técnica	0	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>994.179,28</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 22/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	<b>2.726.423,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	933.639,06	107.935,50	796.995,92	1.166.730,98	130.029,03	111.686,10	<b>4.288.209,14</b>
113	Jubilación anticipada	785.716,29		302.042,97	62.654,21	115.227,44	140.894,31	37.547,12	48.378,92	<b>1.492.461,26</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	<b>1.543.421,39</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	<b>14.233.017,64</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	87.047,11	129.284,42	13.354,86	423.297,56	210.295,87	29.760,66	207.671,05	<b>1.116.311,14</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.737.551,25	254.254,95	2.528.314,43	3.080.376,90	426.143,97	7.329.237,00	1.043.648,33	3.039.938,59	<b>19.439.465,42</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	<b>16.462.407,12</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					<b>749.866,45</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>9.696.998,20</b>	<b>2.132.662,74</b>	<b>8.834.878,74</b>	<b>9.187.742,42</b>	<b>7.905.231,26</b>	<b>12.909.174,30</b>	<b>2.998.921,81</b>	<b>14.676.304,56</b>	<b>68.341.914,03</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas de montaña de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	<b>3.000.603,46</b>
214	Ayudas agroambientales	1.648.150,05	2.599.645,89	2.134.580,70	1.604.538,00	2.509.076,89	1.763.708,76	1.104.128,39	11.223.895,75	<b>24.587.724,43</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	<b>77.451,64</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.143.933,74	227.403,58	202.724,65	1.151.768,23	4.417.775,39	250.578,75	108.381,67	1.252.312,36	<b>8.754.878,37</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	143.326,27			83.815,83	157.868,03		2.436,88		<b>387.447,01</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	<b>39.282.567,93</b>
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	<b>3.439.636,64</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>6.498.470,90</b>	<b>8.436.436,51</b>	<b>7.842.941,09</b>	<b>10.462.027,61</b>	<b>16.077.388,25</b>	<b>11.984.008,55</b>	<b>5.613.193,46</b>	<b>24.256.098,91</b>	<b>91.170.565,28</b>
312	Creación y desarrollo de empresas								9.314,50	<b>9.314,50</b>
313	Fomento de actividades turísticas	435.917,00	32.600,00		179.258,83	237.707,59	294.274,16	106.490,63	118.926,45	<b>1.405.174,66</b>
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	52.432,33	40.000,00	37.517,07	80.000,00	231.003,95	79.847,50	40.000,00	80.000,00	<b>640.800,85</b>
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	117.625,00	122.219,47	161.339,68	151.131,89	136.270,27	<b>880.036,22</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>569.830,99</b>	<b>147.456,81</b>	<b>72.628,51</b>	<b>376.883,83</b>	<b>590.931,01</b>	<b>535.461,34</b>	<b>297.622,52</b>	<b>344.511,22</b>	<b>2.935.326,23</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	4.610.472,48	3.157.418,93	5.363.276,67	4.904.948,42	2.709.476,05	4.527.601,29	5.036.778,30	5.479.468,21	<b>35.789.440,35</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>4.701.727,95</b>	<b>3.225.482,13</b>	<b>5.451.456,72</b>	<b>5.184.028,64</b>	<b>2.791.114,45</b>	<b>4.789.930,85</b>	<b>5.094.496,53</b>	<b>5.564.803,27</b>	<b>36.803.040,54</b>
511	Asistencia Técnica								1.562.119,64	<b>1.562.119,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>1.562.119,64</b>	<b>1.562.119,64</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>21.467.028,04</b>	<b>13.942.038,19</b>	<b>22.201.905,06</b>	<b>25.210.682,50</b>	<b>27.364.664,97</b>	<b>30.218.575,04</b>	<b>14.004.234,32</b>	<b>46.403.837,60</b>	<b>200.812.965,72</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	<b>33.572.939,27</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
<b>1.855.434,67</b>	<b>5.540.635,43</b>	<b>6.028.713,80</b>	<b>5.968.191,44</b>	<b>4.640.738,96</b>	<b>1.966.228,99</b>	<b>1.523.447,70</b>			<b>10.139.630,90</b>	<b>37.663.021,89</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>23.322.462,71</b>	<b>19.482.673,62</b>	<b>28.230.618,86</b>	<b>31.178.873,94</b>	<b>32.005.403,93</b>	<b>32.184.804,03</b>	<b>15.527.682,02</b>	<b>56.543.468,50</b>	<b>238.475.987,61</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº118

18/06/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada».

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla».

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de junio de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz durante el año 2012.

Nº120

20/06/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 12 de junio de 2012, por la que se modifica la de 3 de abril de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

### BOE

Nº146

19/06/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.-** Corrección de errores del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Nº148

21/06/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Especies pesqueras y de acuicultura. Denominaciones comerciales.-** Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.